

# Boletín Oficial de la Provincia de Málaga



Número 25

Suplemento 2. Lunes, 7 de febrero de 2011

Página 113

## S U M A R I O

<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	
Consejería de Obras Públicas y Vivienda .....	114
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA</b>	
Patronato de Recaudación Provincial .....	115
Secretaría General .....	116
Hacienda y Patrimonio .....	119
Organización y Gobierno Interior .....	119
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
Juzgados de lo Social .....	120
<b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>	
Ayuntamientos de Alameda, Cártama, Coín, Fuengirola, Mijas, Sayalonga, Serrato (Entidad Local Autónoma), Torremolinos, Vélez-Málaga y Villanueva de la Concepción ...	127
<b>CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</b>	
Málaga .....	146
<b>COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA BOLÍJAR</b>	
Tolox .....	146
<b>ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN CASARES DEL SOL</b>	
Manilva .....	147

Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA)  
Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico)  
29004 MÁLAGA

Teléfono: 952 069 200  
Fax: 952 069 215  
Depósito legal: MA 1-1958

e-mail: [bop@bopmalaga.es](mailto:bop@bopmalaga.es)

[www.bopmalaga.es](http://www.bopmalaga.es)

[www.cedma.com](http://www.cedma.com)

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**  
**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**

*EXPROPIACIONES*

**A n u n c i o**

*ANUNCIO DE 20 DE ENERO DE 2011 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA EN MÁLAGA, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, CLAVE: 3-MA-1874-0.0-0.0-0E. OBRA DE EMERGENCIA PARA RESTITUCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL Y MEJORA DEL DRENAJE PARA LA ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE INUNDACIÓN DE LA A-7200.*

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el lugar, en los días y horas que figuran en el anexo II, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el acta de ocupación definitiva

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el artículo 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, calle Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29007 Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

**Relación de propietarios**

*Término municipal de Archidona. Provincia de Málaga*

FINCA	PROPIETARIO	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	CLASE DE SUELO	SUPERFICIE (M <sup>2</sup> ) EXPROPIACIÓN (SERVIDUMBRE) (OCUPAC. TEMPORAL)
1	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	36			RÚSTICO	0,- 47.- (SERVID.) 403.- (OC. TEMP.)
2	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	36			RÚSTICO	84.- 947.- (SERVID.) 8.180.- (OC. TEMP.)
3	LICERAS FERNÁNDEZ, MANUEL	36	2	29017A036000020000RO	RÚSTICO	47.- 307.- (SERVID.) 2.563.- (OC. TEMP.)
4	JIMÉNEZ MORALES, RAMÓN PAREJAD GÁLVEZ, ISABEL	36	3	29017A036000030000RK	RÚSTICO	28.- 86.- (SERVID.) 726.- (OC. TEMP.)
5	MALDONADO CHECA, MARÍA GRACIA MALDONADO CHECA, DOLORES MALDONADO CHECA, ANA	45	31	29017A045000310000RE	RÚSTICO	135.- 32.- (SERVID.) 928.- (OC. TEMP.)

ANEXO II

**Día y hora del levantamiento de las actas previas a la ocupación**  
**Lugar: Ayuntamiento de Archidona**

DÍA	FINCA	HORA
15 DE FEBRERO DE 2011	FINCA N.º 1	11:00 HORAS
15 DE FEBRERO DE 2011	FINCA N.º 2	11:00 HORAS
15 DE FEBRERO DE 2011	FINCA N.º 3	11:00 HORAS
15 DE FEBRERO DE 2011	FINCA N.º 4	11:00 HORAS
15 DE FEBRERO DE 2011	FINCA N.º 5	11:00 HORAS

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 20 de enero de 2011.

El Delegado Provincial, firmado: Enrique Benítez Palma.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**  
**PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL**  
**T E S O R E R Í A**

**Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia**

No habiendo sido posible realizar la notificación personal a los obligados que se indican a continuación, o sus representantes, por causas no imputable a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados abajo referidos, para que comparezcan en la Unidad que se indica, al objeto de ser notificado de los actos que a continuación se mencionan, en el procedimiento que asimismo se especifica, y que a continuación se relacionan.

Los interesados deberán comparecer para ser notificados, en las dependencias de la unidad señalada, sita en el Parque Tecnológico de Andalucía, avenida Severo Ochoa, número 32 – 1.º, código postal 29590 –Campanillas– Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9:00 y las 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincial*.

Se advierte a los interesados de que si no comparecieran en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo, con los efectos previstos en el artículo 112, apartado 3 de la norma de referencia.

*Unidad:* Tesorería.

*Procedimiento:* Devolución de ingresos indebidos.

*Acto:* Requerimiento.

REFERENCIA	INTERESADO/ REPRESENTANTE	NIF/CIF
ANGARO		
1001162/2010/ACTUM	EMILIO GARCIA ALARIO	27337529M
ANGARO		
1001167/2010/ACTUM	MIGUEL FELIX NIETO SALIDO	2733629G
ANGARO		
1000786/2010/ACTUM	MARIA IRENE ORTIZ GOMEZ	79023586W
ANGARO		
1001890/2010/ACTUM	JUAN DE PABLO JIMENEZ	28608029P
ANGARO		
1001878/2010/ACTUM	ROBERT EVANS	X1930652K
ANGARO		
1001157/2010/ACTUM	GILL JOHN	X6353028Z
ANGARO		
1001425/2010/ACTUM	ANTONIO NIETO RODRIGUEZ	53151372M
ANGARO		
1001417/2010/ACTUM	FRANCISCO JAVIER HERRERO HEREDIA	53159809R
ANGARO		
1001664/2010/ACTUM	LYDIA JACKIE AGNES SANCHEZ	X1447589S
ANGARO		
1001677/2010/ACTUM	ISABEL MARIA PEÑA VILLALOBOS	27327220T
ANGARO		
1001666/2010/ACTUM	CHARLES SPENDLOVE MALCOLM	X2829490F
ANGARO		
1001821/2010/ACTUM	MANUEL SARMIENTO MARTIN	28912219T
ANGARO		
1001859/2010/ACTUM	MARIO PENDON ROCA	26803523J
ANGARO		
1001871/2010/ACTUM	RAFAEL VALENZUELA GARCIA	74826082K
ANGARO		
1001921/2010/ACTUM	MARIA NIEVES GUERRERO NIETO	52583354H
ANGARO		
1001931/2010/ACTUM	MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ	24106396G

*Acto:* Requerimiento.

REFERENCIA	INTERESADO/ REPRESENTANTE	NIF/CIF
ANGARO		
1001923/2010/ACTUM	ADRIAN MARTIN GALAN	78977784Q
ANGARO		
1002083/2010/ACTUM	CRISTIAN VASILE	X8617511D

REFERENCIA	INTERESADO/ REPRESENTANTE	NIF/CIF
ANGARO		
1002084/2010/ACTUM	CRISTIAN VASILE	X8617511D
ANGARO		
1002085/2010/ACTUM	CRISTIAN VASILE	X8617511D
ANGARO		
1002060/2010/ACTUM	MARIA DEL MAR ARQUELLADA MARTINEZ	52954177N
ANGARO		
1002069/2010/ACTUM	MARIA DOLORES ROMERO ORTIZ	30958585X
ANGARO		
1000393/2010/ACTUM	EMILIO ALARIO DORMIDO	19386074H
ANGARO		
1001645/2010/ACTUM	ADRIAN MARTIN GALAN	78977784Q
ANGARO		
1001924/2010/ACTUM	SERGIO GARCIA PEREZ	74852412Q
ANGARO		
1001927/2010/ACTUM	MARIA DOLORES ROMERO ORTIZ	30958585X
ANGARO		
1001858/2010/ACTUM	ANA MARIA CLAUD DE TORRES FERNANDEZ	75695591S
ANGARO		
1000785/2010/ACTUM	PEDRO JAVIER CHACON JAEN	31704441E

*Unidad:* Tesorería.

*Procedimiento:* Aplazamientos/fraccionamientos.

*Acto:* Resolución/Decreto

REFERENCIA	INTERESADO/ REPRESENTANTE	NIF/CIF
LCORDO EXP FRACC		
920800/2009	LOS ALFACARES/LUIS M. CORRALIZA GARCIA	A79119426/ 44575756P

*Unidad:* Tesorería.

*Procedimiento:* Aplazamientos/fraccionamientos.

*Acto:* Requerimiento subsanación solicitud.

REFERENCIA	INTERESADO/ REPRESENTANTE	NIF/CIF
CRFLSA EXP FRACC		
924209/2010	ALVARO OJEDA MARIN	25092363F
PIFEMU EXP FRACC		
924964/2010	M.ª JOSE RICO PELAEZ	77470427X
PIFEMU EXP FRACC		
926080/2010	IRINA MUSIJIN MUSIJINA	78987758P
CRFLSA EXP FRACC		
926687/2010	GESDENI / ANGEL CRISTOBAL LUQUE	B80537764 / 01472953X
CRFLSA EXP FRACC		
928732/2010	CATALINA LOPEZ RODRIGUEZ	25560707W

*Unidad:* Tesorería.

*Procedimiento:* Aplazamientos/fraccionamientos.

*Acto:* Calendario provisional pagos.

REFERENCIA	INTERESADO/ REPRESENTANTE	NIF/CIF
PIFEMU EXP FRACC		
925874/2010	JAGDISH GOPALDAS KOTAK	X3473634J
PIFEMU EXP FRACC		
925560/2010	RICARDO GUEZURAGA MARTINEZ	14243605G
PIFEMU EXP FRACC		
924566/2010	LA HERRADURA DE CALAHONDA	A2936298S
VITRCA EXP FRACC		
923191/2010	JUAN IGNACIO SANTIBAÑEZ CRUCES	15990523A
PIFEMU EXP FRACC		
922860/2010	PROMOCIONES LOS JARDINES DE LA COST / J. MIGUEL GARCIA FERRER	B14540447
VITRCA EXP FRACC		
922018/2009	VALLE DEL RIO GENAL S.L.	B29815172

Málaga, 13 de enero de 2011.

El Adjunto a Tesorero, firmado: Javier Medina Cuesta.

SECRETARÍA GENERAL

Relación de los extractos de los acuerdos del Pleno de esta Diputación Provincial de Málaga, en los que se recogen la parte dispositiva comprensiva de los mismos a continuación del enunciado correspondiente punto del orden del día, y que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2011, a la vista de los informes emitidos (en los asuntos que figuran en el orden del día) por los funcionarios responsables de las unidades administrativas que han tramitado los necesarios expedientes. Al final de cada extracto se indica el resultado de la votación en paréntesis.

A esta reunión presidida por su Presidente don Salvador Pendón Muñoz, asiste los siguientes Diputados:

Del Partido Socialista Obrero Español (PSOE): Don Francisco Fernández España (Vicepresidente 1.º), doña Paloma Alonso Sahagún (Vicepresidenta 3.ª), doña María Salomé Arroyo Sánchez (Vicepresidenta 4.ª), don Cristóbal Bonilla Badía, don Fernando Centeno López, don José Garrido Mancera, don Cristóbal Guerrero Merchán, don Francisco Márquez Barea, don Jesús Mora Calle, doña Teresa Pérez Leal, doña Susana Radfo Postigo, don Luis Reina Alcolea, don Cristóbal Torreblanca Sánchez y doña Lina María Vidales Pérez.

Del Partido Popular (PP): Don José Alberto Armijo Navas, don Juan Jesús Bernal Ortiz, don Manuel Miguel Cardeña Gómez, don Fernando Fernández Tapia Ruano, doña Leonor García-Agua Juli, doña M.ª Pilar Jurado de Miguel, don Juan Martín Serón, don Manuel Antonio Navarro Mármol, don Francisco Salado Ecaño, José Daniel Sánchez Pérez y don Gerardo Velasco Rodríguez que se incorpora en el punto 7.B/2.

De la Coalición Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía (IULV-CA): Don Miguel Esteban Martín Montero (Vicepresidente 2.º) y doña Encarnación Páez Alba.

No asiste y justifica su ausencia: Don Pedro Fernández Montes, don Enrique Antonio Moya Barrionuevo y don José Sánchez Díaz del Grupo Popular.

Actuó de Secretario el que lo es de la Corporación, don Juan Márquez Delgado, y asistió el Interventor adjunto don Jorge Martínez Rodríguez.

Es objeto de esta reunión tratar los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR:

a) Proposiciones no dictaminadas por comisiones informativas o Patronatos y, que para ser debatidas, conforme lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, debe ser ratificada su inclusión en el orden del día por el Pleno:

El Pleno por unanimidad acuerda ratificar la inclusión en el orden del día de los siguientes asuntos:

– Ratificación, de varios decretos ordenados por la Presidencia, cuyo número y extracto de contenido es el siguiente:

Decreto n.º	Extracto contenido
6636/2010	Realizar el pago de actuaciones municipales del Plan de Daños por Temporales 2010, subvencionadas por el Ministerio de Política Territorial (Ayuntamientos de, Almáchar, Archez, Canillas de Albaida, Colmenar, Cútar, Iznate, Riogordo, Alfarate, Almargen, Teba, Alozaina, Cártama, Casarabonela, Istán, Málaga, Marbella, Tolox, e Igualeja)
6765/2010	Realizar el pago de actuaciones municipales del Plan de Daños por Temporales 2010, subvencionadas por el Ministerio de Política Territorial (Ayuntamientos de, Alcaucín, Canillas Aceituno, Comares, El Borge, Sedella, Totalán, Torrox, Vva. Concepción, y Arriate)

Decreto n.º	Extracto contenido
6805/2010	Anulación (renuncia) de subvención al Ayuntamiento de Almogía, con destino al programa de Encuentros Comarcales.
6912/2010	Realizar el pago de actuaciones municipales del Plan de Daños por Temporales 2010, subvencionadas por el Ministerio de Política Territorial (Ayuntamientos Málaga y Tolox)
6966/2010	Adjudicar definitivamente a Solred, el contrato de “Suministro de carburante, uso de tarjeta de crédito para autopistas de peaje y lavado de vehículos de grandes dimensiones” (Sum. 135/2010)
7160/2010	Desestimar recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Málaga, al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión del 6 de julio de 2010, sobre resolución del expediente de reintegro de la subvención concedida para el servicio “Acondicionamiento de Espacios Públicos”.
7201/2010	Adjudicar a Miguel Sánchez Salas, el servicio de “Asesor Taurino de la Diputación, periodo 1 enero 2011 a 31 diciembre 2012”.

- ÁREA DE SOSTENIBILIDAD. Delegación Juventud, Deportes Formación. Planes y Programas: Aprobación e inclusión de “Actuaciones varias en la provincia de Málaga” en el municipio de Manilva, dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 (AEPSA 2010. Fase ordinario. Garantía de Rentas), y solicitud de la correspondiente subvención.
- ÁREA DE SOSTENIBILIDAD. Delegación Juventud, Deportes Formación. Planes y Programas: Aprobación de Proyectos de obras y/o servicios, del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 (Empleo Estable, fase 2 y definitiva. AEPSA 2010), y solicitud de las correspondientes subvenciones.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 27; votos a favor: 27).

b) Mociones, proposiciones o dictámenes, que se presentan una vez confeccionado el orden del día (que no figuran en este) y que para ser debatidas, conforme a lo dispuesto en los artículos 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, deben ser declaradas previamente urgentes por el Pleno.

Por el Presidente de la Corporación se manifiesta que por haber sido presentados una vez confeccionado el orden del día, precisa de la ratificación previa de urgencia los siguientes asuntos:

- Moción del Grupo Popular sobre “Prospecciones de hidrocarburos en la Costa del Sol”.
- Moción del Grupo Izquierda Unida sobre el “Rechazo a la retirada de las ayudas de 426 euros a las personas paradas de larga duración que no cobren prestaciones”.

El Pleno por unanimidad acuerda declarar urgentes estos asuntos y que se incorporen al orden del día.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 27; votos a favor: 27)

c) Aprobación si procede, de la actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:

Acta número	Día de la sesión
13/2010	1 diciembre 2010 (ordinaria)
14/2010	1 diciembre 2010 (extraordinaria)
15/2010	20 diciembre 2010 (extraordinaria)

El Pleno por unanimidad aprobó las actas 13/2010, 14/2010 y 15/2010 correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno los días 1 y 20 de diciembre de 2010.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 27; votos a favor: 27)

#### 1. COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y ESPECIAL DE CUENTAS DELEGACIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO

*Punto número 1/1. Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011. Comisión informativa de Gobierno y especial de cuenta. Delegación de Hacienda y Patrimonio. Convenios: Adenda al convenio con la Junta de Andalucía, para la financiación de las actuaciones ejecutadas o promovidas, en el marco del Programa de Transición al Empleo edición 2010 (PROTEJA).*

a) Aprobar la adenda que modifica las estipulaciones tercera y quinta del convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga, relativos a la financiación de las actuaciones ejecutadas o promovidas por ésta en el marco del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía en su edición 2.010, conforme al dictamen que figura en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención, Tesorería y a la Delegación de Hacienda y Patrimonio (Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria) para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor: 26)

*Punto número 1/2. Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011. Comisión informativa de Gobierno y especial de cuenta Delegación de Hacienda y Patrimonio. Presupuestos: Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.*

a) Aprobar la propuesta dictamina que se recoge en la parte expositiva de este acuerdo y en consecuencia, pues, el reconocimiento extrajudicial de crédito relativo a las facturas incluidas en la relación contable que en la misma se detallan.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención, al Servicio de Gestión Económica, y a la Delegación de Hacienda y Patrimonio para su conocimiento y el de las Unidades Administrativas interesadas.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor: 16 -15 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Izquierda Unida-; abstenciones: 10 del Grupo Popular)

#### 2. COMISIÓN INFORMATIVA DE COOPERACIÓN Y CONCERTACIÓN DELEGACIÓN DE INTERMUNICIPALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

*Punto número 2/1. Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011. Comisión informativa de cooperación y concertación. Delegación de Intermunicipales y Planificación Estratégica. Planes y Programas: Modificación parcial de Programas de Concertación 2010 (“Apoyo al PPOS”, y “Planes Optimización Energética”), en relación con el Municipio de Cuevas del Becerro.*

a) Modificar parcialmente el Programa de Concertación 2010 en el sentido y en las condiciones que se indican en la parte expositiva de este acuerdo, relativo a anular la obra de “Hogar del Jubilado, 2.ª fase” del Plan de Apoyo al Plan Provincial de Obras y Servicios 2010 (1.05.01.04/C), en el municipio de Cuevas del Becerro, e incluir el suministro “Ejecución Planes” del Programa Ejecución Planes de Optimización Energética (1.07.01.03/C), en la citada localidad, por el mismo importe.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención, Gestión Económica, a la Delegación de Concertación y Modernización, y a la Delegación de los Servicios Intermunicipales y Planificación Estratégica, para su conocimiento y el del Ayuntamiento interesado.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 26; votos a favor: 26)

#### 3. COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y DEPORTES

No presenta dictámenes.

#### 4. COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD Y CIDADANIA

No presenta dictámenes.

#### 5. PATRONATO RECAUDACIÓN PROVINCIAL

No presenta acuerdos.

#### 6. MOCIONES DE GRUPOS POLITICOS (presentadas en comisiones informativas)

*Punto número 6/1. Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011. Moción del Grupo Popular, relativa a “Medidas urgentes en materia de Financiación Local”.*

(Esta moción ha sido retirada del orden del día)

*Punto número 6/2. Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011. Moción del Grupo Izquierda Unida, sobre la “Nueva conexión viaria entre la Serranía de Ronda y la Costa del Sol Occidental”.*

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la nueva conexión viaria entre la Serranía de Ronda y la Costa del Sol Occidental.

b) Comunicar este acuerdo al a la Delegación de Fomento Local y Red Viaria para su conocimiento y efectos.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 27; votos a favor: 2 del Grupo IULV-CA; votos en contra: 25 -15 del Grupo Socialista y 10 del Grupo Popular -, en consecuencia se desestima la moción)

#### 7.A. ASUNTOS URGENTES. Asuntos sin dictaminar, presentados antes de la confección del orden del día.

*Punto número 7.A/1. Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011. Asuntos urgentes. Ratificación, de los Decretos ordenados por la Presidencia, núms. 6636/2010, 6765/2010, 6805/2010, 6912/2010, 6966/2010, 7160/2010 y 7201/2010.*

a) Ratificar,

– Por unanimidad, los Decretos de la Presidencia:

- Número 6636/2010, relativo a realizar el pago de actuaciones municipales del Plan de Daños por Temporales 2010, subvencionadas por el Ministerio de Política Territorial (Ayuntamientos de, Almáchar, Archez, Canillas de Albaida, Colmenar, Cútar, Iznate, Riogordo, Alfarnate, Almargen, Teba, Alozaina, Cártama, Casarabonela, Istán, Málaga, Marbella, Tolox, e Igualeja)
- Número 6765/2010, relativo a realizar el pago de actuaciones municipales del Plan de Daños por Temporales 2010, subvencionadas por el Ministerio de Política Territorial (Ayuntamientos de, Alcaucín, Canillas Aceituno, Comares, El Borge, Sedella, Totalán, Torrox, Vva. Concepción, y Arriate)
- Número 6805/2010, relativo a la anulación (renuncia) de subvención al Ayuntamiento de Almogía, con destino al programa de Encuentros Comarcales.
- Número 6912/2010, relativo a la Realizar el pago de actuaciones municipales del Plan de Daños por Temporales 2010, subvencionadas por el Ministerio de Política Territorial (Ayuntamientos Málaga y Tolox)
- Número 6966/2010, relativo a adjudicar definitivamente a Solred, el contrato de “Suministro de carburante, uso de tarjeta de crédito para autopistas de peaje y lavado de vehículos de grandes dimensiones” (Sum. 135/2010)
- Número 7201/2010, relativo a adjudicar a Miguel Sánchez Salas, el servicio de “Asesor Taurino de la Diputación, periodo 1 enero 2011 a 31 diciembre 2012”.

– Por mayoría, el Decreto de la Presidencia número 7160/2010, de 18 de octubre, relativo a desestimar recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Málaga, al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión del 6 de julio de 2010, sobre resolución del expediente de reintegro de la subvención concedida para el servicio “Acondicionamiento de Espacios Públicos”.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención y a las Delegaciones de, Hacienda y Patrimonio, Fomento Local y Red Viaria, Concertación y Modernización, y Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación de la ratificación de los Decretos de la Presidencia número 6636/2010, 6765/2010, 6805/2010, 6912/2010, 6966/2010, y 7201/2010: 27; votos a favor: 27)

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación de la ratificación del Decreto de la Presidencia número 7160/2010: 27; votos a favor: 17 -15 del Grupo Socialista y 2 del Grupo Izquierda Unida-; abstenciones: 10 del Grupo Popular)

*Punto número 7.A/2. Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011. Asuntos urgentes. Área de Sostenibilidad. Delegación Juventud, Deportes Formación. Planes y Programas: Aprobación e inclusión de "Actuaciones varias en la Provincia de Málaga" en el municipio de Manilva, dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 (AEPSA 2010. Fase ordinario. Garantía de Rentas), y solicitud de la correspondiente subvención.*

a) Aprobar la obra de esta entidad "Actuaciones varias en la provincia de Málaga" a realizar en el municipio de Manilva e incluirla en el conjunto de proyectos de obras y/o servicios afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (Modalidad, Ordinario- Garantía de Rentas -AEPSA 2.010), y solicitar a la Junta de Andalucía la subvención con la finalidad de sufragar parcialmente el préstamo suscrito para financiar los costes de materiales, conforme se recoge en la propuesta que figura en la parte expositiva de este acuerdo

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, Gestión Económica, y a la Delegación de Juventud, Deportes y Formación, para su conocimiento y el de los interesados.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 27; votos a favor: 27)

*Punto número 7.A/3. Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011. Asuntos urgentes. Área de Sostenibilidad. Delegación Juventud, Deportes Formación. Planes y Programas: Aprobación de proyectos de obras y/o servicios, del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 (Empleo Estable, fase 2 y definitiva. AEPSA 2010), y solicitud de las correspondientes subvenciones.*

a) Aprobar en su totalidad la propuesta que se recoge en la parte expositiva de este acuerdo, y en el que se relacionan las obras y/o servicios afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (Empleo Estable, fase 2.ª y definitiva -AEPSA 2.010), cuyo importe asciende en mano de obra a 840.895,19 euros y en materiales a 420.447,60 euros (336.358,08 + 84.089,52), y en consecuencia solicitar de la Junta de Andalucía la subvención con la finalidad de sufragar parcialmente el préstamo suscrito para financiar el coste de los materiales.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, Gestión Económica, y a la Delegación de Juventud, Deportes y Formación, para su conocimiento y el de los interesados.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 27; votos a favor: 27)

7.B. ASUNTOS URGENTES. Asuntos dictaminados o no, presentados con posterioridad a la confección del orden del día.

7.B/1. Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011. Asuntos urgentes. Moción del Grupo Popular sobre "Prospecciones de hidrocarburos en la Costa del Sol".

a) Aprobar la moción en origen del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), pero con la nueva y única propuesta acordada en la Junta de Portavoces, que al ser apoyada por todos los grupos, se le da carácter institucional, y en consecuencia:

1. El Pleno de la Diputación Provincial manifiesta su rechazo a la posibilidad de sondeos y explotación de hidrocarburos frente a las costas de la provincia de Málaga, por la afectación que podría tener a los

intereses turísticos y medioambientales de la provincia, y pide que se suspendan los permisos de investigación de hidrocarburos, y no se conceda ninguna autorización más.

2. Trasladar este acuerdo a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento, el de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 27; votos a favor: 27)

7.B/2. Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011. Asuntos urgentes. Moción del Grupo Izquierda Unida sobre el "Rechazo a la retirada de las ayudas de 426 euros a las personas paradas de larga duración que no cobren prestaciones".

a) Aprobar la moción en origen del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre el "Rechazo a la retirada de las ayudas de 426 euros a las personas paradas de larga duración que no cobren prestaciones", pero con la nueva propuesta que se ha consensuado durante el debate llevado a efecto, y en consecuencia manifestar:

– Que el Pleno se pronuncia por el mantenimiento de los 426 euros a los desempleados, y el mantenimiento igualmente de las medidas de protección a los desempleados.

– Mandatar al Gobierno y a los agentes sociales a que lleguen a un acuerdo sobre el resto de medidas sociales sobre las que están negociando.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Desarrollo y Promoción Territorial para su conocimiento y del Presidente del Gobierno, Consejo de Ministros, Presidente de la Junta de Andalucía, Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

(Diputados asistentes en el Salón de Plenos en el momento de la votación: 28; votos a favor: 28)

#### SEGUNDA PARTE. ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación hasta que se establezca por disposición reglamentaria o la Diputación redacte un nuevo reglamento orgánico).

*Punto número I. Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011. Decretos: Dación de cuenta, de los ordenados por la Presidencia y Diputados Delegados desde el 6563/2010 al 7260/2010, y del 1/2011 hasta el 101/2011 (todos ellos incluidos).*

(Esta dación de cuentas si bien figuraba incluida en el orden del día, no ha sido expuesta en este Pleno, por lo que procede incluirla en el orden del día de la siguiente sesión plenaria)

(Resumen del acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación en la sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre de

2002 al punto 2/1., y el Decreto de la Presidencia número 3264/2008 de 1 de agosto)

Con la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* de los extractos de los acuerdos de los órganos colegiados o resoluciones de los unipersonales de esta Diputación, se da por cumplido asimismo el trámite de publicidad que en relación con:

– Las adjudicaciones de obras, suministros o servicios que se detallan, establecen los artículos 137 y 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y en consecuencia, se da por notificado y publicado quienes han sido los adjudicatarios de las convocatorias tramitadas y realizadas.

– Las ayudas económicas concedidas que se indican, disponen los artículos, 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones, y 25 de la correspondiente Ordenanza de esta Diputación.

- Los proyectos de obras que en la misma se recogen, ordenan los artículos 93 y ss. del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y por tanto los interesados que lo deseen pueden, en el plazo de 15 días hábiles, formular las reclamaciones o sugerencias que contra los mismos consideren oportunas. Terminado el referido plazo sin presentarse reclamación o sugerencia alguna, y en caso de presentarse se desestimara, la aprobación del proyecto se eleva a definitiva. No obstante esta información no impedirá que continúe la tramitación del expediente, que solo se paralizará en el supuesto que se estimara algún recurso o reclamación que lo hiciera inviable.

Los interesados en cualquiera de los asuntos cuyo extracto se publica, podrán ampliar la información del mismo, solicitándolo del Área de Actuación de esta Diputación que ha tramitado el expediente.

Para que conste y surta sus efectos en, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Subdelegación del Gobierno de la Nación, y *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente –de conformidad con el Decreto de la Presidencia número 6024/2007 de fecha 3 de diciembre de 2007– en la ciudad de Málaga, a 25 de enero de 2011, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

1066/11

-----

HACIENDA Y PATRIMONIO  
TESORERÍA

**E d i c t o**

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2010, punto número 7.A/5, se acuerda aprobar provisionalmente el establecimiento de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de los servicios de control de calidad en las obras cuya inspección y

vigilancia se lleve a efecto por los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Málaga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expondrá en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Málaga durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

A efectos de su consulta, se pone a disposición de los interesados el expediente en la Tesorería de la Diputación Provincial de Málaga, sita en calle Pacífico, número 54, en horario de 9:00 a 14:30 horas (1.ª planta edificio A de la Sede Provincial).

El acuerdo hasta entonces provisional se considerará definitivamente aprobado en el caso de no presentarse reclamaciones.

Málaga, 26 de enero de 2011.

El Presidente, Salvador Pendón Muñoz.

1128/11

-----

ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR

**E d i c t o**

El Pleno de esta Diputación Provincial, en la sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2010, en el Punto número 1/2, aprobó dictamen de la Comisión Informativa Organización y Gobierno Interior en el que figuraba la siguiente propuesta:

a) Proceder a la rectificación del acuerdo de Pleno de 4 de noviembre de 2008, en el punto 1/2 de su orden del día, relativo a la aprobación de la oferta de empleo público correspondiente al año 2008, en el sentido siguiente:

– Que donde figura plaza de Técnico/a Superior SS.CC F0128-8, debe figurar plaza de Técnico/a Superior SS.CC. F0128-12.

Málaga, 27 de enero de 2011.

El Presidente accidental (firma ilegible).

1071/11

-----

**E d i c t o**

Punto número 5/11. Junta de Gobierno de 23 de noviembre 2010. Oferta empleo: Fijación y aprobación de la oferta de empleo público 2010.

1. Indicar que las plazas para la oferta de empleo público del año 2010, son las siguientes:

**Plazas reservadas a personal funcionario**

Núm. Vacantes	Grupo Subgrupo	Denominación Plaza	Escala	Subescala	Clase categoría
1	A/A2	Aparejador/a	EAE	Técnica Media	
2	C/C2	Auxiliar Administrativo/a	EAG	Auxiliar	
9	C/C2	Auxiliar Clínica	EAE	Técnica Auxiliar	
1	C/C1	Delineante	EAE	Técnica Auxiliar	
1	A/A1	Economista	EAE	Técnica Superior	
1	C/C2	Maestro/a Capataz	EAE	Servicios Especiales	Personal Oficios Maestro
1	C/C2	Oficial/a Cocina	EAE	Servicios Especiales	Personal Oficios Oficial
1	C/C2	Oficial/a Imprenta	EAE	Servicios Especiales	Plazas Cometidos Especiales
1	A/A1	Técnico/a Superior	EAE	Técnica Superior	
8	A/A2	Trabajador/a Social	EAE	Técnica Media	

2. Aprobar la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2010, según se detalla a continuación:

**Plazas reservadas a personal funcionario**

Núm. Vacantes	Grupo Subgrupo	Denominación Plaza	Código Plaza
1	A/A2	Aparejador	F0008-3
2	C/C2	Auxiliar Administrativo/a	F0015 -149-150
9	C/C2	Auxiliar Clínica	F0017 57-58-59-60-61-62-63-64-65
1	C/C1	Delineante	F0032-37
1	A/A1	Economista	F0033-11
1	C/C2	Maestro/a Capataz	F0052-10
1	C/C2	Oficial/a Cocina	F0067-19
1	C/C2	Oficial/a Imprenta	F0167-2
1	A/A1	Técnico/a Superior	F0112-7
8	A/A2	Trabajador/a Social	F0019 27-28-29-30-31-32-33-34

3. Hacer constar que la oferta de empleo público para el presente año 2010 estará compuesta por un total de 26 plazas todas ellas reservadas a personal funcionario, las cuales se distribuyen por grupos/subgrupos como se detalla a continuación:

Número de vacantes	Grupo/Subgrupo
2	A/A1
9	A/A2
1	C/C1
14	C/C2

Málaga, 27 de enero de 2011.

El Presidente accidental (firma ilegible).

1 0 7 0 / 1 1

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 7 DE MÁLAGA

Procedimiento: 828/09.

Ejecución número 828/2009. Negociado: A2.

De doña Teresa María Juan Lorenzo.

Contra don Michael Merry, Fondo de Garantía Salarial, Travelword Worldwide, Sociedad Limitada; Warehouse Properties, Sociedad Limitada; Holiday Advice Bureau, Sociedad Limitada; Tipton Traders Limited, Media Solutions Marketing, Sociedad Limitada; Hampshire Creations, Sociedad Limitada; Warehouse Properties Costa del Sol, Sociedad Limitada; Premier Class Holidays, Sociedad Limitada y La Quinta Telephone and Computer Services, Sociedad Limitada.

### Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Málaga

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 828/2009, sobre social ordinario, a instancia de doña Teresa María Juan Lorenzo contra don Michael Merry, Fondo de Garantía Salarial, Travelword Worldwide, Sociedad Limitada; Warehouse Properties, Sociedad Limitada; Holiday Advice Bureau, Sociedad Limitada; Tipton Traders Limited, Media Solutions Marketing, Sociedad Limitada; Hampshire Creations, Sociedad Limitada; Warehouse Properties Costa del Sol, Sociedad Limitada; Premier Class Holidays, Sociedad Limitada y La Quinta Telephone and Computer Services, Sociedad Limitada; en la que, con fecha 29 de noviembre de 2010, se ha dictado auto que, sustancialmente, dice lo siguiente:

Fallo: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por doña Teresa María Juan Lorenzo frente a Hampshire Creations, Sociedad Limitada; Media Solutions Marketing, Sociedad Limitada; Premier Class Holiday, Sociedad Limitada; Warehouse Properties Costa del Sol, Sociedad Limitada; Travelword Worldwide, Sociedad Limitada; La Quinta Telephone and Computer Services, Sociedad Limitada; Warehouse Properties, Sociedad Limitada; Holiday Advice Bureau, Sociedad Limitada; Tipton Traders Limited y Fogasa, sobre cantidad, debo condenar y condeno a Hampshire Creations, Sociedad Limitada; Media Solutions Marketing, Sociedad Limitada; Premier Class Holiday, Sociedad Limitada; Warehouse Properties Costa del Sol, Sociedad Limitada; Travelword Worldwide, Sociedad Limitada; La Quinta Telephone and Computer Services, Sociedad Limitada; Warehouse Properties, Sociedad Limitada; Holiday Advice Bureau, Sociedad Limitada; Tipton Traders Limited a que abonen solidariamente a doña Teresa María Juan Lorenzo la cantidad de 4.001,87 euros, cantidad a la que deberá añadirse el 10% en concepto de mora debiendo estar y pasar asimismo el Fogasa por el pronunciamiento presente con respecto a las responsabilidades que pudieran acontecer.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral, contra esta sentencia cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a don Michael Merry, Fondo de Garantía Salarial, Travelword Worldwide, Sociedad Limitada; Warehouse Properties, Sociedad Limitada; Holiday Advice Bureau, Sociedad Limitada; Tipton Traders Limited, Media Solutions Marketing, Sociedad Limitada; Hampshire Creations, Sociedad Limitada; Warehouse Properties Costa del Sol, Sociedad Limitada; Premier Class Holidays, Sociedad Limitada y La Quinta Telephone and Computer Services, Sociedad Limitada, cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actua-



ciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos, sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

**1 8 9 7 9 / 1 0**

-----

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 5 DE MÁLAGA

Procedimiento: Pieza separada 299/2010. Negociado: J.  
De doña Mónica Lorena Jas.  
Contra Venro Novosur, Sociedad Limitada.

**E d i c t o**

Don Agustín Salinas Serrano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Málaga,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 299/2010, a instancia de la parte actora, doña Mónica Lorena Jas contra Venro Novosur, Sociedad Limitada, sobre pieza separada, se ha dictado resolución, de fecha 18 de noviembre de 2010, del tenor literal siguiente:

**Parte dispositiva**

Se acuerda despachar ejecución a favor de doña Mónica Lorena Jas contra Venro Novosur, Sociedad Limitada, por importe de 10.108,81 euros en concepto de principal, más 2.201,76 euros en concepto de presupuesto para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en el plazo de diez días y en la forma a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firma la ilustrísima señora doña María José Beneito Ortega, Jueza del Juzgado de lo Social número cinco de Málaga. Doy fe.

La Jueza. El Secretario.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada, Venro Novosur, Sociedad Limitada, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 18 de noviembre de 2010.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

**1 8 9 8 2 / 1 0**

-----

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 8 DE MÁLAGA

Procedimiento: Seguridad Social 1216/2009. Negociado: ME.  
Sobre incapacidad permanente.

De don Jesús González Alarcón.

Contra don José María Blanco Maese, don Diego Palomo Báez, INSS, TGSS y Mutua Asepeyo.

**E d i c t o**

Doña María Rosario Serrano Lorca, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Málaga,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1216/2009, a instancia de la parte actora, don Jesús González Alarcón contra don José María Blanco Maese, don Diego Palomo Báez, INSS, TGSS y Mutua Asepeyo, sobre seguridad social, se ha dictado resolución, de fecha 27 de octubre de 2010, del tenor literal siguiente:

Auto 353. En Málaga, a 27 de octubre de 2010.

Dada cuenta; y (...)

**H e c h o s**

Que por don Jesús González Alarcón en su día se formuló demanda contra la empresa José María Blanco Maese, Diego Palomo Báez, INSS, TGSS y Mutua Asepeyo, sobre seguridad social, que turnada correspondió a este Juzgado y una vez registrada se señaló fecha para la celebración de los actos de conciliación y juicio. Que llegado el día y hora señalados para los actos de conciliación y juicio, no compareció la parte actora pese a estar citada en legal forma.

**Razonamiento jurídico**

Que el artículo 83-2.º de la vigente LPL establece: "Si el actor, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda" y no habiendo comparecido el actor, no alegando justa causa de su incomparecencia es por lo que hay que tenerlo por desistido de la acción entablada.

**Parte dispositiva**

Su señoría ilustrísima don José Luis Manjón-Cabeza Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número ocho de Málaga, ante mí, la Secretaria Judicial dijo: Que debía declarar y declaraba por desistido al actor don Jesús González Alarcón de su demanda y, consiguientemente, se procede al archivo de las actuaciones.

Notifíquese el presente auto a las partes, haciéndoles saber que contra el mismo cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto número 2985, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo "Concepto" que se trata de un recurso seguido del código "30" y "Social-reposición", de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la LO 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social número ..... (indique número de juzgado) de ..... (indique ciudad), y en "Observaciones" se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código "30" y "Social-reposición".

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firma el ilustrísimo señor don José Luis Manjón-Cabeza Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número ocho de Málaga. Doy fe.

El Magistrado-Juez. La Secretaria.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a los demandados, don José María Blanco Maese y don Diego Palomo Báez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el *Boletín Ofi-*

cial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 29 de noviembre de 2010.  
La Secretaria Judicial (firma ilegible).

18983/10

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 8 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 1350/2009. Negociado: DF.  
Sobre reclamación de cantidad.  
De don Juan Víctor Hugo Navarrete Fierro.  
Contra Panificadora Hermanos Martos García, Sociedad Limitada.

**Edicto**

Doña María Rosario Serrano Lorca, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Málaga,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1350/2009, a instancia de la parte actora, don Juan Víctor Hugo Navarrete Fierro, contra Panificadora Hermanos Martos García, Sociedad Limitada, sobre social ordinario, se ha dictado resolución, de fecha 24 de noviembre de 2010, del tenor literal siguiente:

**Fallo**

1. Estimar la demanda sobre reclamación de cantidad interpuesta por don Juan Víctor Hugo Navarrete Fierro contra Panificadora Hermanos Martos García, Sociedad Limitada, habiendo sido llamado a juicio el Fogasa.

2. Condenar a Panificadora Hermanos Martos García, Sociedad Limitada, a que abone a la parte demandante, por los conceptos ya expresados, la cantidad de 2.698,81 euros, más la cantidad de 269,88 euros en concepto de mora, lo que hace un total de 2.968,69 euros. Más los intereses legales del artículo 576.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de la presente hasta la del pago.

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, librándose testimonio de la misma para su unión a los autos, y notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra la misma y de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral cabe el recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente y debiendo, si el recurrente es el demandado, consignar en la cuenta corriente número 2985, codificación 67, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito (entidad 0030), sucursal 4160, sita en Alameda de Colón, número 34, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Y la suma de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos en la citada cuenta, codificación 65, del expresado banco y sucursal.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada, Panificadora Hermanos Martos García, Sociedad Limitada, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 2 de diciembre de 2010.  
La Secretaria Judicial (firma ilegible).

18984/10

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 11 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 850/2010. Negociado: EC.  
De don Gerardo Aranda Pérez.  
Contra Harbin Consulting, Sociedad Limitada.

**Edicto**

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número once de Málaga,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 850/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Gerardo Aranda Pérez, se ha acordado citar a Harbin Consulting, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 7 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, Ciudad de la Justicia, Teatinos, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que, de no comparecer, podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Harbin Consulting, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 27 de enero de 2011.  
El Secretario Judicial (firma ilegible).

1170/11

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 11 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 372/2010. Negociado: RE.  
De don José María Puerto Domínguez.  
Contra Incisa Ingenieros, Sociedad Limitada.

**Edicto**

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número once de Málaga,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 372/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don José María Puerto Domínguez, se ha acordado citar a Incisa Ingenieros, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 14 de noviembre de 2011, a las 10:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, Ciudad de la Justicia, Teatinos, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que, de no comparecer, podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Incisa Ingenieros, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 24 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

1 1 7 5 / 1 1

-----

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 1 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 24/2011.

Negociado: JC.

De José Carracedo Albacete.

Contra Jarc Seguridad, Sociedad Anónima y Maval Seguridad, Sociedad Limitada.

**E d i c t o**

Doña Magdalena Montserrat Quesada Enciso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de decreto dictado en esta fecha en los autos número 24/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de José Carracedo Albacete se ha acordado citar a Jarc Seguridad, Sociedad Anónima y Maval Seguridad, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 14 de marzo de 2011, a las 12:45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Jarc Seguridad, Sociedad Anónima y Maval Seguridad, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 28 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

1 1 8 1 / 1 1

-----

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 4 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 406/2009.

Negociado: T4.

Sobre reclamación de cantidad.

De Antonio Salvador Molina Millán y Óscar Ruiz Aguilar.

Contra Viper Seguridad, Sociedad Limitada.

**E d i c t o**

**Cédula de citación**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Ernesto Utrera Martín, Magistrado del Juzgado de lo Social número cuatro de Málaga, en los autos número 406/2009 seguidos a instancias de Antonio Salvador Molina Millán y Óscar Ruiz Aguilar contra Viper Seguridad, Sociedad Limitada, sobre social ordinario, se

ha acordado citar a Viper Seguridad, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 29 de marzo de 2011, a las 11:45 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Viper Seguridad, Sociedad Limitada, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 28 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

1 1 8 4 / 1 1

-----

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 7 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 36/2011.

Negociado: A2.

De Antonio Pastor Hidalgo y Eduardo Lara Pérez.

Contra Sebastián Pastor González y Fogasa.

**E d i c t o**

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 36/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de Antonio Pastor Hidalgo y Eduardo Lara Pérez, se ha acordado citar a Sebastián Pastor González como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 21 de marzo de 2011, a las 12:40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Sebastián Pastor González, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 21 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

1 2 3 8 / 1 1

-----

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 7 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 1133/2010.

Negociado: A3.

De José Joaquín Carrión Heredia.

Contra Implanta Seguridad, Sociedad Limitada.

**E d i c t o****Cédula de citación**

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 1133/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social número siete de Málaga y su provincia, en materia de social ordinario, a instancia de José Joaquín Carrión Heredia contra Implanta Seguridad, Sociedad Limitada, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 6 de abril de 2011, a las 9:40 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Implanta Seguridad, Sociedad Limitada, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el *Boletín Oficial de Málaga* y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a 24 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

**1 2 4 0 / 1 1**

-----

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 11 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 1236/2009.

Negociado: VB.

De Rafaela García López.

Contra Lauri Ann Stanbridge, John Stanbridge, Ksi Law Spain, Sociedad Limitada; Costa Accountants & Consultants, Sociedad Limitada; Ksi Costa Consulting Group, Sociedad Limitada; Costa Consulting Law, Sociedad Limitada; Costa Company Formations, Sociedad Limitada y Costa Consulting Investments, Sociedad Limitada.

**E d i c t o**

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número once de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1236/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Rafaela García López, se ha acordado citar a Lauri Ann Stanbridge, John Stanbridge, Ksi Law Spain, Sociedad Limitada; Costa Accountants & Consultants, Sociedad Limitada; Ksi Costa Consulting Group, Sociedad Limitada; Costa Consulting Law, Sociedad Limitada; Costa Company Formations, Sociedad Limitada y Costa Consulting Investments, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 7 de marzo de 2011, a las 10:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, Ciudad de la Justicia, Teatinos, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Lauri Ann Stanbridge y John Stanbridge, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 28 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

**1 2 0 0 / 1 1**

-----

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 12 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 844/2010.

Negociado: MZ.

De Ana Pilar Dueñas Gil.

Contra Beatriz Martín Sánchez, Bernardo Pinazo Osuna, José Rafael Sánchez Medina, Jesús Ruiz Casado, Teresa Maldonado Taillefer, Nicolás Molina García, Antonio Franco Sánchez, Promotores y Consultores Ziur, Sociedad Limitada; Promociones y Servicios Hoteleros Guadalpín, Sociedad Anónima; Arquitectura Ingeniería y Construcciones Ziur, Sociedad Limitada; Gestiones de Patrimonio Gestirent, Sociedad Limitada; Aifos Comercialización de Promociones, Sociedad Limitada; Promociones y Arquitectura Baula, Sociedad Limitada y Aifos Arquitectura y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima.

**E d i c t o****Cédula de citación**

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 844/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social número doce de Málaga y su provincia en materia de social ordinario, a instancia de Ana Pilar Dueñas Gil contra Beatriz Martín Sánchez, Bernardo Pinazo Osuna, José Rafael Sánchez Medina, Jesús Ruiz Casado, Teresa Maldonado Taillefer, Nicolás Molina García, Antonio Franco Sánchez, Promotores y Consultores Ziur, Sociedad Limitada; Promociones y Servicios Hoteleros Guadalpín, Sociedad Anónima; Arquitectura Ingeniería y Construcciones Ziur, Sociedad Limitada; Gestiones de Patrimonio Gestirent, Sociedad Limitada; Aifos Comercialización de Promociones, Sociedad Limitada; Promociones y Arquitectura Baula, Sociedad Limitada y Aifos Arquitectura y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 15 de septiembre de 2011, a las 9:30 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Gestiones de Patrimonio Gestirent, Sociedad Limitada, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el *Boletín Oficial de Málaga* y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a 14 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firm ilegible).

**1 2 4 2 / 1 1**

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 12 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 1254/2010.

Negociado: MZ.

Sobre despidos.

De María del Carmen García Jurado.

Contra Margarita Málaga, Sociedad Limitada y Tiendas Punto Pan, Sociedad Limitada.

**E d i c t o**

**Cédula de citación**

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 1254/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social número doce de Málaga y su provincia, en materia de despidos/ceses en general, a instancia de María del Carmen García Jurado contra Margarita Málaga, Sociedad Limitada y Tiendas Punto Pan, Sociedad Limitada, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 29 de marzo de 2011, a las 10:30 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Margarita Málaga, Sociedad Limitada y Tiendas Punto Pan, Sociedad Limitada, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el *Boletín Oficial de Málaga* y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a 14 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

**1 2 4 3 / 1 1**

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 6 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 1083/2010.

Sobre despidos.

De Irene Escaño González.

Contra P L 31, Sociedad Limitada.

**E d i c t o**

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1083/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de Irene Escaño González, se ha acordado citar a P L 31, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 15 de febrero de 2011, a las 10:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a P L 31, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 13 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

**1 2 4 4 / 1 1**

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 12 DE MÁLAGA

Procedimiento: Seguridad Social 1214/2010.

Negociado: MZ.

Sobre materias Seguridad Social.

De Óscar Vallejo Jauregui.

Contra Instituto Nacional de la Seguridad Social; Tesorería General de la Seguridad Social; Fremap, Asepeyo y Fuente Isabel, Sociedad Limitada.

**E d i c t o**

**Cédula de citación**

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 1214/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social número doce de Málaga y su provincia, en materia de Seguridad Social, a instancia de Óscar Vallejo Jauregui contra Instituto Nacional de la Seguridad Social; Tesorería General de la Seguridad Social; Fremap, Asepeyo y Fuente Isabel, Sociedad Limitada, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 11 de noviembre de 2011, a las 9:40 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Fuente Isabel, Sociedad Limitada, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el *Boletín Oficial de Málaga* y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a 24 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

**1 2 4 5 / 1 1**

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 6 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 1092/2010.

Sobre despidos.

De Narcisca Carmen Montesdeoca Valencia.

Contra Carmen Mabel Arcomano y José María Cabeza de Vaca Gómez.

**E d i c t o**

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1092/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de Narcisca Carmen Montesdeoca Valencia, se ha acordado citar a Carmen Mabel Arcomano y José María Cabeza de Vaca Gómez, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 21 de febrero de 2011, a las 10:45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Carmen Mabel Arcomano y José María Cabeza de Vaca Gómez, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 13 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

**1 2 4 9 / 1 1**

-----

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 4 DE GRANADA**

Procedimiento: Social ordinario 34/2011.

Negociado: MR.

Sobre resolución contrato.

De Rocío Iglesias Montañés.

Contra Ministerio Fiscal, Joserda, Sociedad Limitada, José González Escudero y Bodegas Bonaira, Sociedad Limitada.

**E d i c t o**

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en virtud de decreto dictado en esta fecha en los autos número 34/2011 se ha acordado citar a Joserda, Sociedad Limitada, y José González Escudero, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 17 de febrero 2011, a las 9:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Sur, 5, edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Joserda, Sociedad Limitada, y José González Escudero, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a 31 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

**1 3 3 7 / 1 1**

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 4 DE MÁLAGA**

Procedimiento: Social ordinario 152/2010.

Negociado: T2.

Sobre enfermedad común. Declaración.

De Antonio Manuel Peláez Benítez.

Contra Torcal Innovación y Seguridad, Sociedad Limitada.

**E d i c t o****Cédula de citación**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Ernesto Utrera Martín, Magistrado del Juzgado de lo Social número cuatro de Málaga, en los autos número 152/2010 seguidos a instancias de Antonio Manuel Peláez Benítez contra Torcal Innovación y Seguridad, Sociedad Limitada, sobre social ordinario, se ha acordado citar a Torcal Innovación y Seguridad, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 19 de julio de 2011, a las 12:15 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Torcal Innovación y Seguridad, Sociedad Limitada, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 31 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

**1 3 4 1 / 1 1**

-----

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 4 DE MÁLAGA**

Procedimiento: Social ordinario 1234/2009.

Negociado: T2.

Sobre reclamación de cantidad.

De César Daniel Umpierrez Britos.

Contra Luna y Díaz, Sociedad Limitada y Fondo de Garantía Salarial.

**E d i c t o****Cédula de citación**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Ernesto Utrera Martín, Magistrado del Juzgado de lo Social número 4 de Málaga, en los autos número 1234/2009 seguidos a instancias de César Daniel Umpierrez Britos contra Luna y Díaz, Sociedad Limitada, y Fondo de Garantía Salarial, sobre social ordinario, se ha acordado citar a Luna y Díaz, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 7 de marzo de 2011, a las 11:30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Luna y Díaz, Sociedad Limitada, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 31 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

1 3 4 2 / 1 1

— . . . . .

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 4 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 1264/2009.

Negociado: T2.

Sobre reclamación de cantidad.

De José Carlos Martín Olvera.

Contra Bolexgolf, SLL.

**E d i c t o**

**Cédula de citación**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Ernesto Utrera Martín, Magistrado del Juzgado de lo Social número cuatro de Málaga, en los autos número 1264/2009 seguidos a instancias de José Carlos Martín Olvera contra Bolexgolf, SLL, sobre social ordinario, se ha acordado citar a Bolexgolf, SLL, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 22 de marzo de 2011, a las 10:30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Bolexgolf, SLL, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 31 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

1 3 4 3 / 1 1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

A L A M E D A

**A n u n c i o**

Habiendo intentado practicar la notificación de la Resolución de Alcaldía número 212/2010, relativa al expediente de desalojo de las viviendas de titularidad municipal sitas en las calles Padre Manjón, Gozávez y Ramón y Cajal, y no habiendo sido posible practicar la misma a los interesados que a continuación se relacionan, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 L.30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que dis-

ponen de un plazo de audiencia de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* para formular las alegaciones que estimen oportunas.

EXPTE.	INTERESADO	ACTO QUE SE NOTIFICA
82/10 S	DNI 25.939.988 J JOSÉ MARÍA FUENTES RUS	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 212/2010
82/10 S	DNI 75.061.601 C SEBASTIANA LIRIO LÓPEZ	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 212/2010
82/10 S	DNI 24.105.316 M JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 212/2010

Alameda, 24 de enero de 2011.

El Alcalde, Juan Lorenzo Pineda Claverías.

9 4 2 / 1 1

— . . . . .

C Á R T A M A

**A n u n c i o**

En este Ayuntamiento se tramita expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, para dar baja de oficio, a don Volodymyr Shpilchuck, tarjeta residencia X06894386K; don Iván Gavkalyuk, tarjeta residencia X06794267K; doña Olga Shpilchuk, pasaporte P056056; doña Mariya Trachuk, pasaporte AT295863; don Vladyslav Shpilchuk, con número de expediente 2010/41; don Thorsten Ulf Rudi Gross, con número de expediente 2010/49; don Rekha Tikam Daryanani, con NIE X0745079V, con número de expediente 2010/44; don Darius Caramida, doña Patricia Irina, don Nistor Caramida, con pasaporte P0005003900; doña Mihaela Caramida, con pasaporte P11694986, con número de expediente 2010/39; don Marcos Antonio Santos, con pasaporte PCW093284, con número de expediente 2010/38; don Ciprian Andrei Galatanu con pasaporte VS135034, con número de expediente 2010/31; doña Lucretia Rostas, don Nicolae Rostas con tarjeta de residencia X3314164W, con número de expediente 2010/35; don Ivan Rodymyuk con pasaporte A225100, don Miroslav Shpilchuk con pasaporte P253572; don Igor Gavkalyuk con pasaporte PAX848575, con número de expediente 2010/34; don Antonio Trujillo Mora con NIF 2509778Q, con número de expediente 2010/27; don Julio César Alves Pimenta con tarjeta de residencia X7417486D, doña María José López Sesma con DNI 25724503S con número de expediente 2010/47; doña Carmen Domínguez Rivas con NIF 36551110Q con número de expediente 2010/2; por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes, ya que incumple los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, previamente se le concede diez días para que se manifieste si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportuna.

Cártama, 29 de noviembre de 2010.

El Alcalde, firmado: José Garrido Mancera.

1 9 0 9 8 / 1 0

— . . . . .

C O Í N

*Secretaría*

**A n u n c i o**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Coín, de fecha 3 de noviembre de 2010, ha sido aprobado el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la adjudicación del contrato de concesión administrativa para la gestión indirecta del servicio de educación infantil, primer ciclo, a impartir en la Escuela Infantil sita en la parcela de equipamiento de la U.E.-16.

**1. Entidad adjudicadora**

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Coín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: Plaza Alameda, 28.
  - 3) Localidad y código postal: Coín-C.P. 29100.
  - 4) Teléfono: 952 453 020.
  - 5) Telefax: 952 454 325.
  - 6) Correo electrónico: contrataciones@ayto-coin.es.
  - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.ayto-coin.es.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a la finalización del plazo.
- d) Número de expediente: Gest. 02/11.

**2. Objeto del contrato**

- a) Tipo: Gestión de Servicios Públicos.
- b) Descripción del objeto: Gestión indirecta mediante concesión del Servicio de Escuela Infantil.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1) Domicilio: Parcela de equipamiento UE-16 junto a avenida Reina Sofía.
  - 2) Localidad y código postal: Coín-C.P. 29100.

**3. Tramitación y procedimiento**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación:
  1. Proyecto educativo. Se valorará hasta un máximo de 40 puntos.
  2. Personal afecto a la concesión. Se valorará hasta un máximo de 20 puntos.
  3. Estudio económico. Se valorará hasta un máximo de 15 puntos.
  4. Mejoras respecto a la prestación del servicio que son objeto de valoración hasta un máximo de 15 puntos.
  5. Mejora de equipamiento y material. Se valorará hasta un máximo 10 puntos.

**4. Régimen económico de la concesión**

El especificado en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**5. Garantías exigidas**

- a) Garantía definitiva. La garantía definitiva será el 5% del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido. Esta garantía podrá prestarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 84 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación: –.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: –.

**7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la adjudicación del contrato
- c) Lugar de presentación:
  1. Dependencia: Registro General.
  2. Domicilio: Plaza Alameda, 28.
  3. Localidad y código postal: Coín-C.P.: 29100
  4. Dirección de correo electrónica: contrataciones@ayto-coin.es.

**7. Apertura de ofertas**

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Coín.
- b) Domicilio: Plaza Alameda, 28.
- c) Localidad: Coín.
- d) Fecha: La señalada en el “Perfil del contratante”.

**8. Gastos de anuncio**

A cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 2.000 euros.

En Coín, a 28 de enero de 2011.

El Alcalde-Presidente, firmado: Gabriel J. Clavijo Sánchez.

**1 2 5 3 / 1 1**

F U E N G I R O L A

Secretaría General  
Contratación

**A n u n c i o****1. Entidad adjudicadora**

Organismo: Ayuntamiento de Fuengirola.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).  
Número de expediente: 83/10.

**2. Objeto del contrato**

Descripción del objeto: Servicio de restauración de bar cafetería a desempeñar en el local existente en el parque yacimiento romano (Finca el Secretario).

**3. Tramitación, procedimiento y forma**

Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Mejor oferta económica (varios criterios de adjudicación).

**4. Canon mínimo de la concesión**

Canon mínimo de la concesión: 5.900 euros anuales, IVA incluido.

**5. Garantía**

Definitiva: 5% del precio total de adjudicación, IVA excluido.

**6. Obtención de documentación e información**

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.  
Domicilio: Plaza de España, 1.  
Código postal y localidad: 29640-Fuengirola.  
Teléfono: 952 589 376.  
Telefax: 952 589 306.  
Documentación administrativa y técnica:  
Página web: fuengirola.org (perfil del contratante)  
Correo electrónico: secretaria@fuengirola.org.  
Fecha límite de obtención de documentos e información: La que coincida con el término del plazo para la presentación de proposiciones.

**7. Presentación de las ofertas**

Fecha límite de presentación: El 15 día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si este cayese en sábado, domingo o festivo, dicha fecha se trasladará al primer día hábil siguiente.  
Documentación que integrará las ofertas: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.  
Lugar de presentación: Registro General de Entrada, entre las 9:00 y las 14:00 horas.  
Entidad: Ayto. de Fuengirola.  
Domicilio: Plaza de España, 1. Código postal y localidad: 29640-Fuengirola.

**8. Apertura de las ofertas**

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.  
Domicilio: Plaza de España, 1.  
Localidad: Fuengirola.  
Fecha: El indicado en el pliego de cláusulas administrativas.

**9. Gastos de anuncios**

Serán por cuenta del adjudicatario.

Fuengirola, 30 de diciembre de 2010.

La Concejala Delegada de Hacienda, firmado: Justina Martín Martín.

**1 9 8 5 0 / 1 0**



## FUENGIROLA

## Gestión e Inspección Tributaria

## Notificación de actas de Inspección Tributaria

## Requerimiento edictal para la notificación por comparecencia de actas de Inspección Tributaria

El Ayuntamiento de Fuengirola en ejercicio de sus competencias, no habiendo sido posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 y 2 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan y que seguidamente se relacionan.

*Lugar y plazo de comparecencia*

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificadas, en las oficinas sitas en el Ayuntamiento de Fuengirola negociado de Gestión Tributaria, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

*Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos*

Inspección Tributaria de Fuengirola.

*Actuación que se notifica*

Actas de Inspección Tributarias incoadas por los conceptos:

P. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

S. Apertura de expediente sancionador.

OBLIGADO TRIBUTARIO		EXP.	ACTA	OBJETO TRIBUTARIO			
X2794343G	HART, ROBERT LESLIE	278/140 686/10	412/10 P S	CL SAUCE	42	A	00 12
79029063M	JIMÉNEZ LARA, ANTONIA	452/10 677/10	404/10 P S	CL CHUMBERAS	2	5	00 A
24315635N	YEBES BARRIO, MARÍA CARMEN	535/10 701/10	429/10 P S	CL DR. GARCÍA VERDUGO	4	2	5 B
24754983Z	GÓMEZ GÓMEZ, FRANCISCO	541/10 717/10 718/10 719/10	448/10 P S 447/10 P S	CL BADAJOZ	8		
B92387240	GRUPO OLIETE PASCUAL, S.L.	567/10 687/10 568/10 688/10	425/10 P S 426/10 P S	CL BENALMÁDENA	20	1	02 A
B57232928	LOS CUEVAS SIGLOS XXI, S.L.	617/10 713/10 618/10 714/10 619/10 712/10	442/10 P S 443/10 P S 444/10 P S	TN UE-26.3 LOS CUEVAS	II	2	1 1C
B14581433	URBAMORPE, S.L.	623/10 704/10 624/10 705/10 625/10 706/10 626/10 707/10 627/10 708/10 628/10 709/10 629/10 710/10 630/10 711/10	433/10 P S 434/10 P S 435/10 P S 436/10 P S 437/10 P S 438/10 P S 439/10 P S 440/10 P S	CL SAN SALVADOR	27	1	00 3
X4576048Z	QUINLAN, STEPHEN MICHAEL	638/10 639/10	385/10 P S	CL LOS HINOJOS	18	7	00 09

*Recursos*

Contra los actos objeto de notificación podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los citados actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14,2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de

lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.

En Fuengirola, a 10 de enero de 2011.

El Liquidador accidental, firmado: Manuel Navas García.

3 2 7 / 1 1

## FUENGIROLA

*Gestión e Inspección Tributaria***Notificación de resoluciones de Inspección Tributaria****Requerimiento edictal para la notificación por comparecencia de resoluciones de Alcaldía sobre actas de Inspección Tributaria**

El Ayuntamiento de Fuengirola en ejercicio de sus competencias, no habiendo sido posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 y 2 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan y que seguidamente se relacionan.

*Lugar y plazo de comparecencia*

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificadas, en las oficinas sitas en el Ayuntamiento de Fuengirola negociado de Gestión Tributaria, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

*Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos*

Inspección Tributaria de Fuengirola.

*Actuación que se notifica*

Resoluciones de actas de Inspección Tributarias incoadas por los conceptos:

P. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

S. Apertura de expediente sancionador.

DOCUMENTO	TITULAR	EXP.	DECRETO	RECIBO	IMPORTE	OBJETO TRIBUTARIO
X6444887B	YAZDANPARAST, JASMIN	230/10	11680/10	P	2292168	734.72
		403/10	11679/10	S	2443070	320.33
X2493258N	PARKES, CHRISTINE FLORENCE	234/10	12475/10	P	2292208	2558.76
		390/10	12476/10	S	2443035	1044.72
		235/10	12477/10	P	2292209	166344
		391/10	12478/10	S	2443039	679.17
		236/10	12605/10	P	2292211	204.77
		392/10	12479/10	S	2443045	83.60
		237/10	12480/10	P	2292222	1407.55
393/10	12481/10	S	2443049	574.70		
27388722T	MARTÍN PEÑA, MARÍA GEMA	294/10	13229/10	P	2294295	329.58
		607/10	13230/10	S	2460107	161.15
X9203735	KAYE, PAUL LOUIS	295/10	11960/10	P	2294338	479.11
		371/10	11963/10	S	2442886	213.11
X2455925P	MALMSTEN, RAYMOND	296/10	11962/10	P	2294345	239.91
		377/10	11965/10	S	2442804	114.97

*Lugar de ingreso*

Las deudas tributarias resultantes de la liquidación practicada pueden ser ingresadas en periodo voluntario en los siguientes plazos:

- Si la notificación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior.
- Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior.

Si la fecha de término fuera inhábil, el plazo se proroga hasta el inmediato hábil siguiente.

El vencimiento de los plazos de ingreso indicados determinará el inicio del periodo ejecutivo con la exigencia de los intereses de demora y de los recargos referidos en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en su caso de las costas del procedimiento de apremio.

*Lugar y medio de pago*

El importe de la deuda tributaria lo ingresará a través de los servicios de Recaudación del Ayuntamiento del municipio:

- En metálico o cheque conformado,
- Mediante giro postal,
- Por transferencia bancaria a Unicaja c/c 2103 2056 69 0230000039.

En los casos c) y d) deberá hacer constar el titular del expediente así como el número de recibo y número de acta a la que se hace referencia.

*Recursos*

Contra los actos objeto de notificación podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los citados actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14,2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.

En Fuengirola, a 10 de enero de 2011.

El Liquidador accidental, firmado: Manuel Navas García.

3 2 8 / 1 1

## FUENGIROLA

*Gestión e Inspección Tributaria/gjv***Notificación de actas de Inspección Tributaria****Requerimiento edictal para la notificación por comparecencia de actas de Inspección Tributaria**

El Ayuntamiento de Fuengirola en ejercicio de sus competencias, no habiendo sido posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 y 2 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan y que seguidamente se relacionan.

*Lugar y plazo de comparecencia*

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificadas, en las oficinas sitas en el Ayuntamiento de Fuengirola, Negociado de Gestión Tributaria, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

*Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos*

Inspección Tributaria de Fuengirola.

*Actuación que se notifica*

Actas de Inspección Tributarias incoadas por los conceptos:

P. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

S. Apertura de expediente sancionador.

	OBLIGADO TRIBUTARIO	EXP.	ACTA	OBJETO TRIBUTARIO				
B92322791	SOCIEDAD GESTIÓN INMUEBLES COSTA DEL SOL, SL	448/10 678/10	402/10 P S	CL POETA SALVADOR RUEDA	13	1	1	A
51597983J	BERMEJO GARCÍA, DOMINGO	450/10 677/10	403/10 P S	CL RODRIGO DE TRIANA	1	1	6	D
B14616288	PROMOCRU, S.L.	510/10 689/10 511/10 690/10 512/10 691/10	422/10 P S P S P S	CL OVIEDO	26	1	2	D E
B57232928	LOS CUEVAS SIGLO XXI, SL	513/10 692/10 514/10 693/10 515/10 694/10	421/10 P S P S P S	TN UE-26.3 LOS CUEVAS II	2	1	1	C A
27386798P	LUNA MARTÍN, JORGE	530/10 695/10	418/10 P S	CL PINTOR NOGALES	6	D	1	E1
31832889S	GUERRERO BARRIOS, FRANCISCO ASÍS	552/10 685/10 553/10 684/10	411/10 P S P S	AV RAMÓN Y CAJAL	39	1	-1	00 1 01

*Recursos*

Contra los actos objeto de notificación podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los citados actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14,2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.

En Fuengirola, a 23 de diciembre de 2010.

El Liquidador accidental, firmado: Manuel Navas García.

4 2 7 / 1 1

## FUENGIROLA

*Gestión e Inspección Tributaria/rhs***Notificación de resoluciones de Inspección Tributaria****Requerimiento edictal para la notificación por comparecencia de resoluciones de Alcaldía sobre actas de Inspección Tributaria**

El Ayuntamiento de Fuengirola en ejercicio de sus competencias, no habiendo sido posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 y 2 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan y que seguidamente se relacionan.

*Lugar y plazo de comparecencia*

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificadas, en las oficinas sitas en el Ayuntamiento de Fuengirola negociado de Gestión Tributaria, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

*Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos*

Inspección Tributaria de Fuengirola.

*Actuación que se notifica*

Resoluciones de actas de Inspección Tributarias incoadas por los conceptos:

P. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

S. Apertura de expediente sancionador.

DOCUMENTO	TITULAR	EXP.	DECRETO	RECIBO	IMPORTE	OBJETO TRIBUTARIO	
B29572096	FACRO, S.L.	79/10	11668/10	P	2287800	601.49	CL MOLINO, N.º 4, ESC 1, 4 B, NAVAS III
		321/10	11667/10	S	2288319	287.64	
		80/10	11666/10	P	2287886	1.131.76	CL MOLINO, N.º 4, ESC 1, 5 01, NAVAS III
		322/10	11665/10	S	2439114	541.22	
		81/10	11664/10	P	2287888	2.339.64	CL MAESTRA ÁNGELES ASPIAZU, N.º 14, ESC 1, 00 A, NAVAS I
		323/10	11663/10	S	2439118	118.84	
		122/10	11662/10	P	2288314	316.13	
		330/10	11676/10	S	2439121	150.67	
X0375444S	SORENSEN INGWERTH BRAGH	84/10	11685/10	P	2287927	644.50	CL STA. LUCÍA, N.º 9, ESC 1, 10 B, SIERRA MIJAS I
		405/10	11688/10	S	2443385	455.31	
B92350057	LABURNUM Y SEQUOIA, SL	223/10	11717/10	P	2290991	236.36	CL ESTACIÓN, N.º 9, ESC 1, 6, 332
		384/10	11718/10	S	2442986	116.21	
A39046461	PROMOCIONES INMOBILIARIAS NATES, SA	239/10	11719/10	P	2292207	1.086.84	CL JUAN SEBASTIÁN ELCANO, N.º 3, ESC 1, 3 A
		364/10	11720/10	S	2442005	468.18	
X3620563H	NOVELLI, ANTHONY LUC JOSEPH	243/10	11713/10	P	2292750	321.55	CL AMAPOLAS, N.º 26, ESC. 4, 00, 23
		366/10	11714/10	S	2441992	137.06	
9803599X	MARTÍNEZ MURCIEGO, NOEMÍ	255/10	11953/10	P	2430391	613.61	PS. MARÍTIMO, N.º 89, ESC. 1, 1 H
		381/10	11952/10	S	2442894	253.34	
X0837421Z	HERMON, MARY ROWENA	261/10	11957/10	P	2430924	3.625.89	AV. TORREBLANCA, N.º 1, ESC. 1, 06 D, TREBOL, PORTAL I
		374/10	11958/10	S	2442859	1.619.30	
		375/10	11959/10	P	2430926	1.370.59	
		376/10	11961/10	S	2442870	612.09	
2855445H	MACARRO BAÑOS, EMILIO	337/10	12473/10	P	2419920	1.009.96	CL NARDOS, N.º 14, ESC. 1, 00 15
		479/10	12474/10	S	2453988	498.69	
B23446404	CERRO DE JABALCUZ, SL	343/10	12486/10	P	2435075	558.48	CL RIOJA, N.º 3, ESC. 1, 2 B
		480/10	12487/10	S	2454036	257.21	
32862475Y	DIAZ MEDINA, MARÍA SOLEDAD	461/10	12814/10	P	2169127	693.87	CL PAZ, N.º 2, ESC 1, 03, 04
		462/10	12815/10	S	2445496	326.13	
		463/10	12816/10	P	2169128	462.59	
		464/10	12845/10	S	2445504	217.42	
26429840B	SORIA QUESADA, FRANCISCO	497/10	12490/10	P	2450667	1.468.48	CL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, N.º 1, ESC. 4, 3 F
				S	2453881	498.60	

*Lugar de ingreso*

Las deudas tributarias resultantes de la liquidación practicada pueden ser ingresadas en periodo voluntario en los siguientes plazos:

- a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior.
- b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Si la fecha de término fuera inhábil, el plazo se prorroga hasta el inmediato hábil siguiente.

El vencimiento de los plazos de ingreso indicados determinará el inicio del periodo ejecutivo con la exigencia de los intereses de demora y de los recargos referidos en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

*Lugar y medio de pago*

El importe de la deuda tributaria lo ingresará a través de los servicios de Recaudación del Ayuntamiento del municipio:

- c) En metálico o cheque conformado,
- d) Mediante giro postal,
- e) Por transferencia bancaria a Unicaja c/c 2103 2056 69 0230000039.

En los casos c) y d) deberá hacer constar el titular del expediente así como el número de recibo y número de acta a la que se hace referencia.

*Recursos*

Contra los actos objeto de notificación podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los citados actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14,2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.

En Fuengirola, a 23 de diciembre de 2010.

El Liquidador accidental, firmado: Manuel Navas García.

4 2 9 / 1 1

FUENGIROLA

*Secretaría General*  
*Contratación*

**A n u n c i o**1. *Entidad adjudicadora*

Organismo: Ayuntamiento de Fuengirola.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).  
Número de expediente: 84/10.

2. *Objeto del contrato*

Descripción del objeto: Servicio de restauración de bar cafetería a desempeñar en el Hogar Municipal de la Tercera Edad de Puebla Lucía, sito en la calle Blanca Paloma s/n.

3. *Tramitación, procedimiento y forma*

Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: abierto.  
Forma: mejor oferta económica (varios criterios de adjudicación).

4. *Canon mínimo de la concesión*

Canon mínimo de la concesión 7.488,00 euros anuales, IVA incluido.

5. *Garantía*

Definitiva: 5% del precio total de adjudicación, IVA excluido.

6. *Obtención de documentación e información*

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.  
Domicilio: Plaza de España, 1.

Código postal y localidad: 29640-Fuengirola.

Teléfono: 952 589 376.

Telefax: 952 589 306.

Documentación administrativa y técnica: Página web: fuengirola.org (Perfil del contratante)

Correo electrónico: secretaria@fuengirola.org.

Fecha límite de obtención de documentos e información: La que coincida con el término del plazo para la presentación de proposiciones.

7. *Presentación de las ofertas*

Fecha límite de presentación: el décimo día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si este cayese en sábado, domingo o festivo, dicha fecha se trasladará al primer día hábil siguiente.

Documentación que integrará las ofertas: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Registro General de Entrada, entre las 9:00 y las 14:00 horas.

Entidad: Ayto. de Fuengirola.

Domicilio: Plaza de España, 1.

Código postal y localidad: 29640-Fuengirola.

8. *Apertura de las ofertas*

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.

Domicilio: Plaza de España, 1.

Localidad: Fuengirola.

Fecha: El indicado en el pliego de cláusulas administrativas.

9. *Gastos de anuncios*

Serán por cuenta del adjudicatario.

Fuengirola, 19 de enero de 2011.

La Concejala Delegada de Hacienda, firmado: Justina Martín Martín.

6 5 2 / 1 1

## FUENGIROLA

## Secretaría General

## Anuncio

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuengirola para el ejercicio 2011, mediante acuerdo plenario de 20 de diciembre de 2010, integrado por el presupuesto de la entidad local, del organismo autónomo y de las empresas municipales, junto con las respectivas bases de ejecución y plantillas de personal, y transcurrido el plazo señalado en el artículo 169.1 del TRLHL sin que se hayan formulado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el presupuesto para el año 2011, que presenta el siguiente detalle:

**AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA. ESTADO CONSOLIDADO DE GASTOS E INGRESOS  
PRESUPUESTO 2011**

CAP.	ESTADO DE GASTOS E INGRESOS	AYUNTAMIENTO	OAL	SOHAIL APARC.	FTV	PARCESAM	PUERTO DEPORTIVO FUENGIROLA SAM	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL.	33.970.838,98	1.523.604,00	27.000,00	1.078.000,00	346.290,00	393.225,00	37.338.957,98
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.005.600,00	642.766,00	65.000,00	398.795,00	323.567,50	684.015,00	24.119.743,50
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.040.000,00	-	-	82.000,00	12.159,27	-	1.134.159,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.789.344,00	-	-	-	-	-	7.789.344,00
	A) OPERACIONES CORRIENTES	64.805.782,98	2.166.370,00	92.000,00	1.558.795,00	682.016,77	1.077.240,00	70.382.204,75
6	INVERSIONES REALES	60.557.387,18	0	-	-	-	0	60.557.387,18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000,00	0	-	-	-	0	500.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00	0	-	-	-	0	150.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.270.000,00	0	-	-	-	0	1.270.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	62.477.387,18	-	-	-	-	-	62.477.387,18
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>127.283.170,16</b>	<b>2.166.370,00</b>	<b>92.000,00</b>	<b>1.558.795,00</b>	<b>682.016,77</b>	<b>1.077.240,00</b>	<b>132.859.591,93</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	37.690.000,00	0	-	-	-	-	37.690.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000,00	0	-	-	-	-	500.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	13.668.000,00	-	-	228.795,00	386.873,02	1.065.240,00	15.348.908,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.133.560,00	2.166.370,00	92.000,00	1.330.000,00	-	-	18.721.930,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.942.000,00	-	-	-	295.826,03	12.000,00	3.249.826,03
	A) OPERACIONES CORRIENTES	69.933.560,00	2.166.370,00	92.000,00	1.558.795,00	682.699,05	1.077.240,00	75.510.664,05
6	ENAJENACION DE BIENES REALES	53.977.294,69	-	-	-	-	-	53.977.294,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.480,00	0	0	-	0	-	66.480,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00	0	0	-	0	-	150.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.000.000,00	0	0	-	0	-	6.000.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	60.193.774,69	-	-	-	-	-	60.193.774,69
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>130.127.334,69</b>	<b>2.166.370,00</b>	<b>92.000,00</b>	<b>1.558.795,00</b>	<b>682.699,05</b>	<b>1.077.240,00</b>	<b>135.704.438,74</b>

**Relación de inventarios de puestos de trabajo (2011)**

N.º PTO.	RETRIBUCIÓN	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	SERVICIO O DEPENDENCIA	PLAZAS DOTADAS
1	C1-20-572.95	SECRETARIA ALCALDIA	ADMINISTRATIVO	ORGANOS DE GOBIERNO	F1/LF1
2	A1-26-350.77	SECRETARIA ALCALDIA	TECNICO SUPERIOR	ORGANOS DE GOBIERNO	LF1
3	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ORGANOS DE GOBIERNO	F2
4	C2-16-484.65	AUXILIAR	AUX.ADTVO.	ORGANOS DE GOBIERNO	LF2
5	A1-30-1103.44	RRII	TECNICO G.SUPERIOR	ORGANOS DE GOBIERNO	LF1
6	C1-20-572.95	AUXILIAR	AUXILIAR TECNICO	TENENC.ALCALD.BOLICHES	F1
7	0-14-426.41	CONSERJE TENENC.ALCALD.	CONSERJE	TENENC.ALCALD.BOLICHES	F1
8	0-14-426.41	NOTIFICADOR	ORDENANZA	TENENC.ALCALD.BOLICHES	F1
9	0-14-442.74	OPER.L.D.MCPAL	LIMPIADORA	TENENC.ALCALD.BOLICHES	LF1
10	A1-30-3320.00	SECRETARIO GENERAL	TECNICO SUPERIOR	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	F1
11	A1-30-2639.39	VICESECRETARIO	TECNICO SUPERIOR	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	F1
12	C1-20-572.95	AUX. TECNICO	AUXILIAR TECNICO	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	LF1
13	C1-22-693.80	ADMINISTRATIVO ACTAS	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	F1
14	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO ESTADISTICA	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	F1
15	C1-22-572.95	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	LF1
16	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	F1/LF2
17	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO ARCHIVO	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	F1/LF1
18	C1-20-572.95	SECRETARIA ALCALDIA	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	LF1
19	C2-16-484.65	AUX.ADMTVO ESTADISTICA	AUX.ADMTVO.	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	LF1
20	C2-16-484.65	AUX. ADMTVO REGISTRO	AUX.ADMTVO.	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	LF1
21	C2-16-484.65	AUX.ADMTVO.	AUX.ADMTVO.	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	LF4
22	C2-16-450.13	OFICIAL SERV.INTERNOS	OFICIAL SERV.INTERN	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	F1
23	0-14-426.41	NOTIFICADOR SECRETARIA	NOTIFICADOR	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	LF1
24	A1-27-424.76	ASESOR JURIDICO	TECNICO SUPERIOR	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	F1/LF3
25	A1-24-424.76	TECNICO SUPERIOR	TECNICO SUPERIOR	SECRETARIA GENERAL-A.JURID	LF1
26	A1-30-905.84	DIRECTOR	TECNICO SUPERIOR	DIRECCION DE PERSONAL	LF1
27	A2-22-350.77	TECN.PREV.RIESGOS LAB.	TENICO G.MEDIO	DIRECCION DE PERSONAL	F1
28	C1-20-572.95	NOMINAS Y SEG.SOCIALES	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PERSONAL	F1/LF1
29	C1-20-572.95	ADMINIST.CONTRATACION	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PERSONAL	F2/LF1
30	C2-16-484.65	AUX.ADMTVO.PERSONAL	AUX.ADMTVO.	DIRECCION DE PERSONAL	LF2

N.º PTO.	RETRIBUCIÓN	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	SERVICIO O DEPENDENCIA	PLAZAS DOTADAS
31	A2-25-1054.85	PROGRAMADOR	TECNICO GR.MEDIO	CENTRO PROCESO DATOS	LF1
32	A2-22-350.77	TECN. GRADO MEDIO INF.	TECNICO GR. MEDIO	CENTRO PROCESO DATOS	LF3
33	C1-20-572.95	AUX.TECNICO	AUX.TECNICO	CENTRO PROCESO DATOS	LF1
34	A1-30-1131.99	ARQUITECTO	TECNICO SUPERIOR	URBANISMO-DIR.AREA TECN.	F1
35	A2-26-644.32	APAREJADOR	TECNICO G.MEDIO	URBANISMO-DIR.AREA TECN.	F1
36	A2-24-414.62	APAREJADOR	TECNICO G.MEDIO	URBANISMO-DIR.AREA TECN.	LF2
37	C1-20-572.95	AUXILIAR PATRIMONIO	AUX.TECNICO	URBANISMO-DIR.AREA TECN.	F1
38	C1-20-572.95	AUXILIAR TECNICO	AUXILIAR TECNICO	URBANISMO-DIR.AREA TECN.	LF1
39	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	URBANISMO-DIR.AREA TECN.	F1/LF3
40	A2-24-665.98	JEFE VIAS Y OBRAS	GRUPO B	URBANISMO-DIR.AREA TECN.	F1
41	C2-16-514.03	OFICIAL 2.º ADMTVO.	OFICIAL 2.º ADMTVO.	URBANISMO-DIR.AREA TECN.	LF2
42	A2-26-875.07	COORD.S.OP.J.P.Y JARD.	TECNICO G.MEDIO	URBANISMO-DIR.AREATECN.	F1
43	C1-22-503.37	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	URBANISMO-DIR.AREATECN.	F1
44	C2-16-484.65	AUX. ADMINISTRATIVO	AUX.ADMTVO	URBANISMO-DIR.AREATECN.	LF7
45	A2-25-706.02	JEFE ELECTRICIDAD	TECNICO GR.MEDIO	TALLER ELECTRICO	F1
46	C2-16-602.57	OFICIAL TALLER ELECTRICO	PROF.OFICIO 1.º	TALLER ELECTRICO	F4/LF3
47	C2-16-602.57	TECNICO EN SEMAFORO	PROF.OFICIO 1.º	TALLER ELECTRICO	F1
48	C2-16-602.57	OFICIAL ALBAÑIL	PROF.OFICIO 1.º	TALLER ELECTRICO	F1
49	0-14-499.52	PEON T. ELECTRICO	PEON	TALLER ELECTRICO	LF3
50	C2-16-602.57	OFICIAL POLIVALENTE	OFICIAL POLIVALENTE	TALLER ELECTRICO	LF1
51	C1-22-717.13	JEFE T.MECANICO	COORD.ADMON.ESPC	T.MECAN.LAV.Y ENGR.	F1
52	C2-16-602.57	OPERARIO T.MECANICO	PROF.OFICIO 1.º	T.MECAN.LAV.Y ENGR.	F2/LF2
53	C2-16-563.26	OFICIAL 2.º	PROF.OFICIO 2.º	T.MECAN.LAV.Y ENGR	LF1
54	C2-18-602.57	ENCARGADO PARQUE MOVIL	PROF.OFICIO 1.º	PARQUE MOVIL	F1
55	C2-16-602.57	PROF.OFICIO 1.º	PROF.OFICIO 1.º	PARQUE MOVIL	LF3
56	C2-16-602.57	OPERARIO CONDUCTOR	PROF.OFICIO 1.º	PARQUE MOVIL	F5/LF3
57	C2-16-650.60	MAQUINISTA VERTED.	PROF.OFICIO 1.º	PARQUE MOVIL	F1
58	C2-16-434.06	MANT.ED.MUNICIPALES	PROF.OFICIO 1.º	PARQUE MOVIL	F1
59	C2-16-602.57	OPERARIO CERRAJERO	PROF.OFICIO 1.º	TALLER CERRAJERIA	LF1
60	C2-18-565.33	JEFE EQUIPO CARPINTERIA	PROF.OFICIO 1.º	TALLER CARPINTERIA	F1
61	C2-16-602.57	CARPINTERO	PROF.OFICIO 1.º	TALLER CARPINTERIA	F1
62	C2-16-602.57	OFICIAL 1.º PINTURAS	PROF.OFICIO 1.º	TALLER CARPINTERIA	LF2
63	0-14-499.52	OPERARIO CERRAJERO	PEON	TALLER CERRAJERIA	LF1
64	0-14-499.52	PEON CARPINTERO	PEON	TALLER CARPINTERIA	LF2
65	0-14-499.52	PEON PINTURA	PEON	TALLER PINTURA	LF5
66	C2-18-855.70	ENCARGADO	ENCARGADO	TALLER PINTURA	LF1
67	A1-30-1895.81	INTENDENTE	TECNICO SUPERIOR	P.LOCAL Y ADMON.P.MAYOR	F1
68	A2-26-1591.52	INSPECTOR POLIC. LOCAL F/S	SUBOFICIAL P.L.	P.LOCAL Y ADMON.P.MAYOR	F3
69	C1-22-1233.97	OFICIAL POLICIA LOCAL F/S	OFICIAL P.L.	P.LOCAL Y ADMON.P.MAYOR	F10
70	C1-22-1233.97	OFICIAL POLICIA R/N	OFICIAL P.L.	P.LOCAL Y ADMON.P.MAYOR	F16
71	C1-20-1069.09	POLICIA LOCAL R/N	POLICIA LOCAL	P.LOCAL Y ADMON.P.MAYOR	F50
72	C1-20-1069.09	POLICIA LOCAL F/S	POLICIA LOCAL	P.LOCAL Y ADMON. P.MAYOR	F62
73	C1-20-1001.99	POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	P. LOCAL Y ADM. P. MAYOR	F8
74	C2-16-484.65	AUXILIAR ADMTVO.	AUXILIAR ADMTVO.	P. LOCAL Y ADM. P. MAYOR	1F/1LF
75	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	P.LOCAL Y ADM.P.MAYOR	LF2
76	C2-16-602.57	SEÑALIZACION VIAL	PROF.OFICIO 1.º	P.LOCAL Y ADM.P.MAYOR	LF1
77	0-14-499.52	SEÑALIZACION VIAL	PEON	P.LOCAL Y ADM.P.MAYOR	LF1
78	0-14-499.52	OPERARIO	PEON	P.LOCAL Y ADM.P.MAYOR	LF1
79	0-14-421.77	VIGILANTE DE PLAYAS	VIGILANTE	P.LOCAL Y ADM.P.MAYOR	LF6
80	A2-26-974.00	JEFE S. EXT. INCENDIOS	TECNICO GR. MEDIO	SERV. CONTRA INCENDIOS	F1
81	C2-18-900.58	CABO BOMBEROS	CABO BOMBEROS	SERV. CONTRA INCENDIOS	F5
82	C2-16-753.85	BOMBERO CONDUCTOR	BOMBERO CONDUC.	SERV. CONTRA INCENDIOS	F16
83	C1-20-1001.99	POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	SERV.CONTRA INCENDIOS	F1
84	A1-26-350.77	PSICOLOGO	TECNICO SUPERIOR	ASISTENCIA SOCIAL	LF1
85	A1-27-278.98	TECNICO SUPERIOR	TECNICO SUPERIOR	ASISTENCIA SOCIAL	LF1
86	A2-26-577.24	ASISTENTE SOCIAL	TECNICO GR. MEDIO	ASISTENCIA SOCIAL	F1
87	A2-24-414.62	ASISTENTE SOCIAL	TECNICO GR. MEDIO	ASISTENCIA SOCIAL	LF4
88	C2-16-484.65	AUXILIAR ADTVO.	AUXILIAR ADTVO.	ASISTENCIA SOCIAL	LF1
89	C2-16-514.03	OFICIAL 2.º ADMTVO.	OFICIAL 2.º ADMTVO.	ASISTENCIA SOCIAL	LF1
90	0-14-426.41	CONSERJE H. JUBILADO	CONSERJE	HOGAR DEL JUBILADO	LF1
91	0-14-442.74	OPERARIO LIMPIEZA DEP.	LIMPIADORA	HOGAR DEL JUBILADO	LF1
92	-----	MONITOR	MONITOR TALLER	HOGAR DEL JUBILADO	3LFD
93	C1-20-268.39	AUX.TECNICO	AUX.TECNICO	EXTRANJEROS	LF1
94	C1-22-603.73	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	FOMENTO DE EMPLEO	LF1
95	C2-16-484.65	AUX.ADTVO.	AUX.ADTVO.	FOMENTO DE EMPLEO	LF1
96	A1-27-424.76	PSICOLOGO	TECNICO SUPERIOR	PLANIFICACION FAMILIAR	F1
97	A2-24-466.75	AYTE. TECNICO SANITARIO	TECNICO GR. MEDIO	PLANIFICACION FAMILIAR	LF1
98	C2-16-458.35	CONSERJE MANT. COLEGIO	CONSERJE MANT.	E.BASICA Y CONS.COLEGIO	F3/LF4
99	0-14-442.74	OPERARIO LIMPIEZA	LIMPIADORA	E.BASICA Y CONS.COLEGIO	LF1
100	0-14-426.41	CONSERJE EDUCACION	CONSERJE	E.BASICA Y CONS.COLEGIO	LF1
101	C2-16-484.65	AUX.ADTVO.	AUX.ADTVO.	E.BASICA Y CONS.COLEGIO	F1
102	C2-16-563.26	OFICIAL 2.º	OFICIAL 2.º	E.BASICA Y CONS.COLEGIO	LF1
103	C2-16-602.57	OFICIAL ALBAÑIL	PROF.OFICIO 1.º	E.BASICA Y CONS.COLEGIO	LF1
104	0-14-442.74	OPER. L. D. MPALES.	LIMPIADORA	LIMPIEZA DEP.MCPLES.	F3/LF8
105	C2-18-651.61	ENCARG. P. Y JARD.	COORD. ADMON. ES.	ZONAS VERDES	F1
106	C2-18-610.25	JEFE EQUIPO	PROF. OFICIO 1.º	ZONAS VERDES	F1/LF1
107	C2-16-602.57	OPERARIO P. Y JARD.	PROF. OFICIO 1.º	ZONAS VERDES	F2/LF5
108	C2-14-521.68	OPERARIO P.Y JARD.	PROF.OFICIO 1.º	ZONAS VERDES	F1

N.º PTO.	RETRIBUCIÓN	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	SERVICIO O DEPENDENCIA	PLAZAS DOTADAS
109	0-14-499.52	OPERARIO JARD.	PEON	ZONAS VERDES	LF58
110	0-14-463.49	OPERARIO LIMP.	PEON	ZONAS VERDES	1LF
111	0-14-499.52	OPERARIO P. Y JARD.	AYTE. PROF. OFICIO	ZONAS VERDES	F3
112	C2-16-602.57	OFICIAL POLIVALENTE	OFICIAL POLIVALENTE	ZONAS VERDES	LF2
113	C2-16-450.13	OPERARIO POLIVALENTE	OPERARIO POLIVALENTE	ZONAS VERDES	LF1
114	0-14-426.15	CONSERJE MERCADO	CONSERJE	ZONAS VERDES	F1
115	0-14-428.17	VIGILANTE	VIGILANTE	ZONAS VERDES	LF1
116	A2-25-630.14	JEFE SERV. PLAYAS	TECNICO GR. MEDIO	SERVICIO DE PLAYAS	F1
117	C2-16-602.57	ENCARGADO DE PLAYAS	ENCARGADO	SERVICIO DE PLAYAS	F1
118	0-14-499.52	PEON	AYTE. PROF. OFICIO	SERVICIO DE PLAYAS	LF1
119	0-14-499.52	PEON	PEON	SERVICIO DE PLAYAS	LF5
120	C2-16-560.00	OPERARIO CONDUCTOR	PROF.OFICIO 1.ª	SERVICIO DE PLAYAS	LF2
121	C2-16-602.57	OFICIAL ALBAÑIL	PROF.OFICIO 1.ª	SERVICIO DE PLAYAS	LF1
122	C2-16-450.13	OPERARIO POLIVALENTE	OPERAR.POLIVALENTE	SERVICIO DE PLAYAS	LF1
123	O-14-499.52	PEON	PEON	SERVICIO DE PLAYAS	LFD10
124	A2-26-577.24	JEFE SERV. LIMPIEZA	TECNICO G. MEDIO	LIMPIEZA VIARIA	LF1
125	C2-18-592.63	ENCARG. L. VIARIA	COORD. ADMON. ES.	LIMPIEZA VIARIA	F2
126	0-14-463.49	OPERARIO L. VIARIA	PEON	LIMPIEZA VIARIA	F3/LF42
127	C2-16-560.00	OPERARIO CONDUCTOR	OPERAR.CONDUCTOR	LIMPIEZA VIARIA	F1/LF3
128	0-14-497.33	PEON MAQUINISTA	PEON MAQUINISTA	LIMPIEZA VIARIA	LF16
129	A2-25-738.20	JEFE INSP. MEDIO AMB.	TECNICO GR.MEDIO	DEFENSA M. AMBIENTE	LF1
130	A2-26-577.76	JEFE S.M.AMBIENTE	TECNICO GR.MEDIO	DEFENSA M. AMBIENTE	F1
131	A2-26-577.76	TECNICO GRADO MEDIO	TECNICO GR.MEDIO	DEFENSA M. AMBIENTE	LF1
132	C2-18-538.04	JEFE CONSERJE MERCADOS	OFICIAL S. INTERNOS	INF.CONSUMIDOR-MERCADOS	F1
133	C2-16-514.03	OFICIAL 2.ª ADMTVO.	OFICIAL 2.ª ADMTVO.	INF.CONSUMIDOR-MERCADOS	LF1
134	C2-16-484.65	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUX.ADMTVO.	INF.CONSUMIDOR-MERCADOS	LF2
135	A1-29-681.75	DIRECTOR C. CULTURA	TECNICO SUPERIOR	CASA DE LA CULTURA	F1
136	A1-22-278.98	TECN.SUP.EDUCACION	TECNICO SUPERIOR	CASA DE LA CULTURA	LF1
137	C1-20-572.95	COORD. TALL. C. CULTURA	ADMINISTRATIVO	CASA DE LA CULTURA	F1
138	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO CULTURA	ADMINISTRATIVO	CASA DE LA CULTURA	F2
139	C2-16-484.65	AUXILIAR ADMTVO.	AUXILIAR ADMTVO.	CASA DE LA CULTURA	LF1
140	C2-16-602.57	MANT.EDF.MPALES.	PROFESIONAL OFIC.1.ª	CASA DE LA CULTURA	LF1
141	0-14-426.41	CONSERJE C. CULTURA	CONSERJE	CASA DE LA CULTURA	F1
142	C2-16-458.35	CONSERJE MANTENEDOR	CONSERJ.MANTENED.	CASA DE LA CULTURA	F1/LF2
143	0-14-499.52	OPERARIO C.CULTURA	PEON	CASA DE LA CULTURA	LF1
144	A2-22-296.53	PROFESORA DE DANZA	TEC. GRADO MEDIO	CASA DE LA CULTURA	LF1
145	-----	PROFESORES C. CULTURA	MONITOR	CASA DE LA CULTURA	LFD22
146	A2-22-450.00	MUSICO	DIRECTOR BANDA M.	BANDA DE MUSICA	LF1
147	C1-20-400.00	MUSICO	MUSICO 1.ª	BANDA DE MUSICA	LF24
148	C1-18-400.00	MUSICO	MUSICO 2.ª	BANDA DE MUSICA	LF15
149	A1-28-339.83	BIBLIOTECARIA	TECNICO SUPERIOR	BIBLIOTECA	F1
150	C1-22-550.43	AUX. TEC. BIBLIOTECA	AUXILIAR TECNICO	BIBLIOTECA	F1
151	C1-20-572.95	AUX. TEC. BIBLIOTECA	AUXILIAR TECNICO	BIBLIOTECA	F1
152	C2-16-484.65	AUXILIAR	AUXILIAR ADMTVO.	BIBLIOTECA	F1/LF12
153	C1-20-620.56	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	BIBLIOTECA	F1
154	0-14-499.52	BIBLIOTECA	AYTE. PROF.OFICIO	BIBLIOTECA	LF1
155	C1-20-620.28	DEPORTES	JEFE.MANT.INSTAL.	DEPORTES Y PERS.ADM.	F1
156	C1-22-710.56	JEF.SERV.DEPORTIVO	JEF.SERV.TECN.DEP.	DEPORTES Y PERS.ADM.	LF1
157	C1-20-624.46	COORD.TECNICO DEPORTIVO	COORD.TEC.DEPORT.	DEPORTES Y PERS.ADM.	LF1
158	C2-16-602.57	OFICIAL MANTENIMIENTO	PROF.OFICIO 1.ª	DEPORTES Y PERS.ADM.	F1/LF1
159	C2-16-513.03	OFICIAL DEPORTIVO	PROF.OFICIO 1.ª	DEPORTES Y PERS.ADM.	F1
160	C2-16-602.57	PROF.OFICIO 1.ª	PROF.OFICIO 1.ª	DEPORTES Y PERS.ADM.	LF1
161	0-14-499.52	OPERARIO ALBAÑIL	PEON	DEPORTES Y PERS.ADM.	F1
162	C1-20-594.12	AUXILIAR TECNICO DEPORTIVO	AUXILIAR TECNICO	DEPORTES Y PERS.ADM.	LF16/LFD1
163	C1-20-328.35	AUXILIAR TECNICO	AUXILIAR TECNICO	DEPORTES Y PERS.ADM.	LF1
164	C2-16-458.35	CONSERJE MANTENEDOR	CONSERJ.MANTENED.	DEPORTES Y PERS.ADM.	LF3
165	C2-16-450.13	OPERARIO POLIVALENTE	OPERAR.POLIVALENTE	DEPORTES Y PERS.ADM.	LF7
166	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	DEPORTES Y PERS.ADM.	LF1
167	C2-16-484.65	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMTVO.	DEPORTES Y PERS.ADM.	LF1
168	O-14-428.17	VIGILANTE MERCADOS	VIGILANTE	DEPORTES Y PERS.ADM.	LF1
169	C1-20-572.95	AUX. TECNICO	AUX. TECNICO	FIESTAS Y TRADICIONES	LF1
170	C1-22-572.95	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	CASA DE LA JUVENTUD	LF1
171	0-14-426.15	CONSEJE COLEGIO	CONSERJE	CASA DE LA JUVENTUD	LF1
172	-----	MONITOR	MONITOR	CASA DE LA JUVENTUD	LFD2
173	C2-18-649.42	ENCARGADO	ENCARGADO OBRAS	OBRAS Y SERVICIOS	LF1
174	C1-20-618.53	AUX.TECNICO	AUX.TECNICO	OBRAS Y SERVICIOS	F1
175	C1-20-572.95	AUX.TECNICO OBRAS	AUX.TECNICO	OBRAS Y SERVICIOS	LF1
176	A2-24-524.84	TECN.G.MEDIO V. Y OBRAS	TECNICO G.MEDIO	OBRAS Y SERVICIOS	LF1
177	C2-16-602.57	OFICIAL ALBAÑIL	PROFESIONAL OFIC.1.ª	OBRAS Y SERVICIOS	F4/LF13
178	0-14-499.52	OPERARIO ALBAÑIL	PEON	OBRAS Y SERVICIOS	F2/LF18
179	C2-16-450.13	OPERARIO POLIVALENTE	OPERAR.POLIVALENTE	OBRAS Y SERVICIOS	LF3
180	C2-16-602.57	OFICIAL POLIVALENTE	OFICIAL POLIVALENTE	OBRAS Y SERVICIOS	LF1
181	0-14-442.74	OPERARIO LIMP.DEPENC.MC	LIMPIADORA	TELEVISION MUNICIPAL	LF1
182	A1-30-3320.00	INTERVENTOR	TECNICO SUPERIOR	INTERVENCION-SANCIONES	F1
183	A1-30-2639.39	VICEINTERVENTOR	TECNICO SUPERIOR	INTERVENCION-SANCIONES	F1
184	A1-27-424.76	TECNICO SUPERIOR	TECNICO SUPERIOR	INTERVENCION-SANCIONES	LF1
185	A1-26-350.77	INSPECTORA SANIDAD	TECNICO SUPERIOR	INTERVENCION-SANCIONES	LF1



N.º PTO.	RETRIBUCIÓN	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	SERVICIO O DEPENDENCIA	PLAZAS DOTADAS
186	A2-26-580.48	T.G.M.SANCIONES	T.G.M.	INTERVENCIONSANCIONES	F1
187	A2-26-580.48	JEFE S. INSPECCION	T.G.M.	INTERVENCION-SANCIONES	F1
188	C2-22-615.79	CONTAB. Y PRESUPUESTOS	ADMINISTRATIVO	INTERVENCION-SANCIONES	F1
189	C1-22-713.96	COORDINADOR IBI	ADMINISTRATIVO	INTERVENCION-SANCIONES	F1
190	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO IBI	ADMINISTRATIVO	INTERVENCION-SANCIONES	F1
191	C1-20-572.95	ADMTVO. GEST. IMPUESTOS	ADMINISTRATIVO	INTERVENCION-SANCIONES	F1
192	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	INTERVENCION-SANCIONES	LF2
193	C1-22-572.95	JEFE NEG.APERTURAS	ADMINISTRATIVO	INTERVENCION-SANCIONES	LF1
194	C1-22-572.95	ADMINISTRATIVO INSPECCION	ADMINISTRATIVO	INTERVENCION-SANCIONES	LF1
195	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO INSPECCION	ADMINISTRATIVO	INTERVENCION-SANCIONES	F1/LF1
196	C1-20-572.95	ADMTVO. PLUSVALIA	ADMINISTRATIVO	INTERVENCION-SANCIONES	F1
197	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO P.L.	ADMINISTRATIVO	INTERVENCION-SANCIONES	LF1
198	C1-20-572.95	AUXILIAR TEC. IBI	AUXILIAR TECNICO	INTERVENCION-SANCIONES	LF1
199	C1-20-325.95	AUXILIAR TEC.IBI	AUXILIAR TECNICO	INTERVENCION-SANCIONES	LF1
200	C1-20-572.95	COORDINADOR VIA PUBLICA	AUXILIAR TECNICO	INTERVENCION-SANCIONES	LF1
201	C1-22-572.95	AUXILIAR TEC. VIA PUBLICA	AUXILIAR TECNICO	INTERVENCION-SANCIONES	LF1
202	C1-20-693.47	INSPECTOR	INSPECTOR	INTERVENCION-SANCIONES	F1/LF1
203	C1-20-584.25	INSPECTOR	INSPECTOR	INTERVENCION-SANCIONES	F1
204	C1-22-695.20	JEFE. NEG. INSPECCION	INSPECTOR	INTERVENCION-SANCIONES	F1
205	C2-16-514.03	OFICIAL 2.ºADMTVO.	OFICIAL 2.ºADMTVO.	INTERVENCION-SANCIONES	LF1
206	C2-16-484.65	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMTVO.	INTERVENCION-SANCIONES	F1/LF16
207	C2-16-581.83	AUXILIAR INSPECCION	AGENTE TRIBUTARIO	INTERVENCION-SANCIONES	LF1
208	C2-16-581.83	AUXILIAR VIA PUBLICA	AUXILIAR VIA PUBLICA	INTERVENCION-SANCIONES	LF3
209	A1-30-3320.00	TESORERO	TECNICO SUPERIOR	TESORERIA	F1
210	C1-20-572.95	AUXILIAR DE CAJA	ADMINISTRATIVO	TESORERIA	F1
211	C1-20-267.60	AUX. TECNICO	AUX. TECNICO	TESORERIA	LF1
212	C1-22-614.65	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	TESORERIA	LF1
213	C2-16-484.65	AUX. ADMINISTRATIVO	AUX. ADTVO.	TESORERIA	LF1
214	C1-22-733.62	REC. AG. EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	RECAUDACION	F1
215	C1-22-732.72	REC. AG. VOLUNTARIA	ADMINISTRATIVO	RECAUDACION	F1
216	C1-22-620.56	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	RECAUDACION	LF1
217	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	RECAUDACION	LF9
218	C2-16-515.09	AUX. ADMTVO. RECAUDACION	AUXILIAR ADMTVO.	RECAUDACION	F1
219	C2-16-484.65	AUX. ADMTVO. RECAUDACION	AUXILIAR ADMTVO	RECAUDACION	LF6
220	C2-16-394.96	AUX. ADMTVO. RECAUDACION	AUXILIAR ADMTVO	RECAUDACION	LF2
221	C2-18-484.65	CAJERO	CAJERO	RECAUDACION	LF2
222	C2-16-484.65	AUXILIAR DE CAJA	AUXILIAR DE CAJA	RECAUDACION	LF1
223	C1-20-572.95	AUXILIAR TECNICO	AUXILIAR TECNICO	RECAUDACION	F1/LF1
224	C2-14-496.77	PROF. OFICIO	PROFESIONAL OFIC. 1.º	RECAUDACION	F1
225	C2-16-394.96	NOTIFICADOR RECAUDACION	NOTIFICADOR	RECAUDACION	F2/LF7
226	0-16-426.41	NOTIFICADOR	NOTIFICADOR	RECAUDACION	LF2
227	C1-22-1070.61	J. MM. C. Y ALMACEN	AUXILIAR TECNICO	COMPRAS Y ALMACEN	F1
228	C1-20-572.95	AUX. TECNICO ALMACEN	AUX. TECNICO	COMPRAS Y ALMACEN	LF1
229	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO ALMACEN	ADMINISTRATIVO	COMPRAS Y ALMACEN	LF1
230	C2-18-592.63	ENCARGADO ALMACEN	COORD. ADMON ESP.	COMPRAS Y ALMACEN	F1
231	0-14-499.52	PEON ALMACEN	PEON	COMPRAS Y ALMACEN	LF3
232	C2-16-602.57	PROF. OFICIO 1.º	PROF. OFICIO 1.º	COMPRAS Y ALMACEN	LF1
233	C1-22-621.13	INFORM. Y TURISMO	COORD. ADMON. ES.	FOMENTO DEL TURISMO	F1
234	C1-20-584.25	INFORM. Y TURISMO	AUXILIAR TECNICO	FOMENTO DEL TURISMO	F1
235	C1-20-572.95	AUXILIAR TECNICO	AUXILIAR TECNICO	FOMENTO DEL TURISMO	LF3
236	C1-20-572.95	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	FOMENTO DEL TURISMO	LF1
237	C2-16-484.65	AUX. ADTVO.	AUX. ADTVO.	FOMENTO DEL TURISMO	LF1

#### Personal eventual y de confianza

N.º PTO.	RETRIBUCIÓN	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	SERVICIO O DEPENDENCIA	PLAZAS DOTADAS
236	A1-27-756.67	JEFE GABINETE PRENSA	TECNICO SUPERIOR	ORGANOS DE GOBIERNO	EC1
237	C2-16-449.47	AUXILIAR POLIVALENTE	AUXILIAR ADMTVO.	ORGANOS DE GOBIERNO	EC10
238	A1-30-1048.27	JEFE GABINETE ALCALDIA	TECNICO SUPERIOR	ORGANOS DE GOBIERNO	EC1
239	A1-26-387.43	TECNICO SUPERIOR	TECNICO G.SUPERIOR	ORGANOS DE GOBIERNO	EC1

#### Plazas de la Oferta Pública de Empleo año 2011

##### Promoción interna

PLAZAS	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1	OFICIAL DE POLICIA LOCAL R/N		
	SALARIO BASE	C1	9.844,84
	COMPLEMENTO DE DESTINO	22	7.137,76
	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1233,97	17.275,58

**TOTAL: 34.358,18**

**Plazas ocupadas por personal con contrato indefinido o interino en los términos previstos en el artículo 23.1 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011**

1	PLAZA DE OFICIAL DE 1.ª ADMINISTRATIVO, C1-22-572.95
5	PLAZAS DE OFICIAL DE 1.ª ADMINISTRATIVOS, C1-20-601.30
41	PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVOS, C2-16-484.65
1	PLAZA TECNICO GRADO SUPERIOR (A. ECONOMICA-INTERVENCION) A-27-424.76
1	PLAZA TECNICO GRADO SUPERIOR (SANIDAD-INTERVENCION) A-26-350.77
3	PLAZAS DE TECNICO DE GRADO SUPERIOR (SECRETARIA GRAL-A. JURIDICA), A-27-424.76
1	PLAZA DE NOTIFICADOR SECRETARIA, 0-14-426.41
2	PLAZA DE NOTIFICADOR RECAUDACION, C2-16-394.96
1	PLAZA NOTIFICADOR RECAUDACION, 0-16-426.41
12	PLAZAS DE AUXILIARES TECNICOS DEPORTIVOS, C1-20-594.12
1	PLAZA DE AUXILIAR TECNICO (INFORMATICA) , C1-20-572.95
1	PLAZA DE AUXILIAR TECNICO (INTERVENCION), C1-20-325.95
1	PLAZA DE AUXILIAR TECNICO (TURISMO), C1-20-572.95
3	PLAZA DE TECNICO DE GRADO MEDIO (INFORMATICA), A2-22-350.77
1	PLAZA DE TECNICO DE GRADO MEDIO (OBRAS Y SERVICIOS), A2-24-524.84
1	PLAZA DE TECNICO DE GRADO MEDIO (ASISTENCIA SOCIAL), A2-24-414.62
2	PLAZAS DE TECNICO DE GRADO MEDIO (URBANISMO), A2-24-414.62
1	PLAZA DE TECNICO DE GRADO MEDIO (MEDIO AMBIENTE)A2-26-577.76
1	PLAZA DE TECNICO DE GRADO MEDIO (LIMPIEZA VIARIA)A2-26-577.24
14	PLAZAS DE PROFESIONAL OFICIO 1.ª, C2-16-602.57
78	PLAZAS DE OPERARIO, 0-14-499.52
26	PLAZAS DE OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA, 0-14-463.49
1	OPERARIO-POLIVALENTE, DEPORTES C2-16-454.13
1	PLAZA DE CONSERJE, 0-14-426.15
1	PLAZA DE CONSERJE, 0-14-426.41
4	PLAZAS DE CONSERJE MANTENEDOR, C2-16-458.35
7	PLAZAS DE LIMPIADORA, 0-14-442.74
1	PLAZA DE PEON MAQUINISTA, 0-14-497.33
1	PLAZA DIRECTOR BANDA MUSICA A2-21-418.20
24	PLAZAS MUSICO 1.ª, C1-20-400
15	PLAZAS MUSICO 2.ª, C1-18-400

**Identificación de plazas ocupadas interinamente**

CE	SECCIÓN	CATEGORÍA
1776	2221-POLICIA LOCAL	27-PEON
11012	2231-POLICIA LOCAL	27-PEON
11029	D.AREA TECNICA-URBANISMO	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11179	D.AREA TECNICA-URBANISMO	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1771	D.AREA TECNICA-URBANISMO	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1983	D.AREA TECNICA-URBANISMO	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
011160	D.AREA TECNICA-URBANISMO	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11128	D.AREA TECNICA-URBANISMO	3-TECNICO GRADO MEDIO
1475	D.AREA TECNICA-URBANISMO	3-TECNICO GRADO MEDIO
1426	VIAS Y OBRAS	3-TECNICO GRADO MEDIO
1663	VIAS Y OBRAS	18-PROF.OFICIO 1.º
1736	VIAS Y OBRAS	18-PROF.OFICIO 1.º
1787	VIAS Y OBRAS	18-PROF.OFICIO 1.º
1808	VIAS Y OBRAS	18-PROF.OFICIO 1.º
1822	VIAS Y OBRAS	18-PROF.OFICIO 1.º
11003	VIAS Y OBRAS	27-PEON
11063	VIAS Y OBRAS	27-PEON
11066	VIAS Y OBRAS	27-PEON
11190	VIAS Y OBRAS	27-PEON
11191	VIAS Y OBRAS	27-PEON
11192	VIAS Y OBRAS	27-PEON
11216	VIAS Y OBRAS	27-PEON
11218	VIAS Y OBRAS	27-PEON
11219	VIAS Y OBRAS	27-PEON
1509	VIAS Y OBRAS	27-PEON
1651	VIAS Y OBRAS	27-PEON
1660	VIAS Y OBRAS	27-PEON
1827	VIAS Y OBRAS	27-PEON
11006	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
11007	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
11022	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
11037	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1384	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON

CE	SECCIÓN	CATEGORÍA
1542	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1549	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1553	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1558	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1603	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1614	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1617	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1667	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1861	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1863	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1867	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1871	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1891	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1892	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1893	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1896	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1984	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
1985	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
11023	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
11262	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
11289	LIMPIEZA VIARIA	27-PEON
11021	LIMPIEZA VIARIA	3-TECNICO GRADO MEDIO
1610	LIMPIEZA VIARIA	610-PEON MAQUINISTA
1486	1223-TALLER ELECTRICO	18-PROF.OFICIO 1.º
1690	1223-TALLER ELECTRICO	18-PROF.OFICIO 1.º
1847	1223-TALLER ELECTRICO	18-PROF.OFICIO 1.º
11064	1223-TALLER ELECTRICO	27-PEON
1693	1223-TALLER ELECTRICO	27-PEON
1792	1223-TALLER ELECTRICO	27-PEON
1575	DEFENSA MEDIO AMBIENTE	3-TECNICO GRADO MEDIO
11042	ZONAS VERDES	27-PEON
11043	ZONAS VERDES	27-PEON
11044	ZONAS VERDES	27-PEON
11046	ZONAS VERDES	27-PEON
11047	ZONAS VERDES	27-PEON
11048	ZONAS VERDES	27-PEON
11049	ZONAS VERDES	27-PEON
11051	ZONAS VERDES	27-PEON
11052	ZONAS VERDES	27-PEON
11055	ZONAS VERDES	27-PEON
11074	ZONAS VERDES	27-PEON
11075	ZONAS VERDES	27-PEON
11131	ZONAS VERDES	27-PEON
11133	ZONAS VERDES	27-PEON
11134	ZONAS VERDES	27-PEON
11135	ZONAS VERDES	27-PEON
11201	ZONAS VERDES	27-PEON
11202	ZONAS VERDES	27-PEON
11209	ZONAS VERDES	27-PEON
11210	ZONAS VERDES	27-PEON
11234	ZONAS VERDES	27-PEON
11236	ZONAS VERDES	27-PEON
11237	ZONAS VERDES	27-PEON
11238	ZONAS VERDES	27-PEON
11239	ZONAS VERDES	27-PEON
11240	ZONAS VERDES	27-PEON
11285	ZONAS VERDES	27-PEON
11287	ZONAS VERDES	27-PEON
1278	ZONAS VERDES	27-PEON
1515	ZONAS VERDES	27-PEON
1540	ZONAS VERDES	27-PEON
1551	ZONAS VERDES	27-PEON
1552	ZONAS VERDES	27-PEON
1556	ZONAS VERDES	27-PEON

CE	SECCIÓN	CATEGORÍA
1813	ZONAS VERDES	27-PEON
1815	ZONAS VERDES	27-PEON
1818	ZONAS VERDES	27-PEON
1825	ZONAS VERDES	27-PEON
1828	ZONAS VERDES	27-PEON
1833	ZONAS VERDES	27-PEON
1837	ZONAS VERDES	27-PEON
1838	ZONAS VERDES	27-PEON
1912	ZONAS VERDES	27-PEON
1913	ZONAS VERDES	27-PEON
1914	ZONAS VERDES	27-PEON
1550	ZONAS VERDES	18-PROF.OFICIO 1.º
1726	PLAYAS	18-PROF.OFICIO 1.º
11081	PLAYAS	27-PEON
1980	PLAYAS	27-PEON
01834	PLAYAS	27-PEON
11260	ASISTENCIA SOCIAL	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1785	ASISTENCIA SOCIAL	3-TECNICO GRADO MEDIO
11244	FOMENTO DE EMPLEO	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11300	FOMENTO DE EMPLEO	10-ADMINISTRATIVO
1830	COLEGIOS PUBLICOS	28-CONSERJE
1621	COLEGIOS PUBLICOS	35-CONSERJE MANTENEDOR COLEGIOS
1525	CASA DE LA CULTURA	18-PROF.OFICIO 1.º
1159	CASA DE LA CULTURA	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1696	CASA DE LA CULTURA	27-PEON
11000	CASA DE LA CULTURA	708-CONSERJE MANTENEDOR
11002	BIBLIOTECAS	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11010	BIBLIOTECAS	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11161	BIBLIOTECAS	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11162	BIBLIOTECAS	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11163	BIBLIOTECAS	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11165	BIBLIOTECAS	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11167	BIBLIOTECAS	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1498	BIBLIOTECAS	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1560	BIBLIOTECAS	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1561	BIBLIOTECAS	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1842	BIBLIOTECAS	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11123	BANDA DE MUSICA	91-DIRECTOR BANDA MUSICA
11091	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11092	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11093	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11094	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11095	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11096	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11097	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11099	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11100	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11101	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11102	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11103	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11104	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11105	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11106	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11107	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11108	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11109	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11110	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11111	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11154	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11166	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11173	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
1510	BANDA DE MUSICA	92-MUSICO 1.ª
11090	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2.ª
11113	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2.ª
11114	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2.ª
11115	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2.ª
11116	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2.ª
11117	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2.ª
11118	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2.ª
11119	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2.ª

CE	SECCIÓN	CATEGORÍA
11120	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2. <sup>a</sup>
11121	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2. <sup>a</sup>
11122	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2. <sup>a</sup>
11155	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2. <sup>a</sup>
11156	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2. <sup>a</sup>
11157	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2. <sup>a</sup>
11158	BANDA DE MUSICA	93-MUSICO 2. <sup>a</sup>
01516	JUVENTUD	28-CONSERJE
1506	DEPORTES	18-PROF.OFICIO 1.º
11054	DEPORTES	4-AUXILIAR TECNICO
11142	DEPORTES	4-AUXILIAR TECNICO
11145	DEPORTES	4-AUXILIAR TECNICO
11189	DEPORTES	4-AUXILIAR TECNICO
11231	DEPORTES	4-AUXILIAR TECNICO
11294	DEPORTES	4-AUXILIAR TECNICO
1652	DEPORTES	4-AUXILIAR TECNICO
1700	DEPORTES	4-AUXILIAR TECNICO
1701	DEPORTES	4-AUXILIAR TECNICO
1709	DEPORTES	4-AUXILIAR TECNICO EXCEDENCIA
1887	DEPORTES	4-AUXILIAR TECNICO
1944	DEPORTES	4-AUXILIAR TECNICO
1764	DEPORTES	708-CONSERJE MANTENEDOR
1766	DEPORTES	708-CONSERJE MANTENEDOR
11357	DEPORTES	703.OPERARIO POLIVALENTE
1991	OMIC	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1546	TURISMO	4-AUXILIAR TECNICO
11061	TURISMO	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1725	1225-TALLER CERRAJERIA	18-PROF.OFICIO 1.º
1992	1225-TALLER CERRAJERIA	27-PEON
11004	1226-TALLER CARPINTERIA	27-PEON
1982	1226-TALLER CARPINTERIA	27-PEON
11067	1227-TALLER PINTURA	27-PEON
11068	1227-TALLER PINTURA	27-PEON
11069	1227-TALLER PINTURA	27-PEON
1415	1227-TALLER PINTURA	27-PEON
1567	1227-TALLER PINTURA	27-PEON
11020	1111-ORGANOS DE GOBIERNO	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1562	1111-ORGANOS DE GOBIERNO	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1929	1111-ORGANOS DE GOBIERNO	10-ADMINISTRATIVO
1911	1121-TENENCIA A. LOS BOLICHES	26-LIMPIADORA
1399	SECRETARIA GRAL-ASEOSRIA JURIDICA	10-ADMINISTRATIVO
1420	SECRETARIA GRAL-ASESORIA JURIDICA	1-TECNICO SUPERIOR
1477	SECRETARIA GRAL-ASESORIA JURIDICA	1-TECNICO SUPERIOR
11038	SECRETARIA GRAL-ASESORIA JURIDICA	1-TECNICO SUPERIOR
11001	SECRETARIA GRAL-ASESORIA JURIDICA	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11065	SECRETARIA GRAL-ASESORIA JURIDICA	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11257	SECRETARIA GRAL-ASESORIA JURIDICA	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11259	SECRETARIA GRAL-ASESORIA JURIDICA	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1429	SECRETARIA GRAL-ASESORIA JURIDICA	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1986	SECRETARIA GRAL-ASESORIA JURIDICA	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1895	SECRETARIA GRAL-ASESORIA JURIDICA	700-NOTIFICADOR
1779	NUEVAS TECNOLOGIAS	3-TECNICO GRADO MEDIO
1943	NUEVAS TECNOLOGIAS	3-TECNICO GRADO MEDIO
11316	NUEVAS TECNOLOGIAS	3-TECNICO GRADO MEDIO
1310	NUEVAS TECNOLOGIAS	4-AUXILIAR TECNICO
1481	EDIFICIOS MCPLES.	26-LIMPIADORA
1483	EDIFICIOS MCPLES.	26-LIMPIADORA
1504	EDIFICIOS MCPLES.	26-LIMPIADORA
1519	EDIFICIOS MCPLES.	26-LIMPIADORA
1750	EDIFICIOS MCPLES.	26-LIMPIADORA
1875	EDIFICIOS MCPLES.	26-LIMPIADORA
1923	DIRECCION DE PERSONAL	10-ADMINISTRATIVO
11153	DIRECCION DE PERSONAL	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11005	1224-TALLER MECANICO	18-PROF.OFICIO 1.º
11082	6121-COMPRAS Y ALMACEN	27-PEON
1482	6121-COMPRAS Y ALMACEN	27-PEON
1928	6121-COMPRAS Y ALMACEN	27-PEON
1315	INTERVENCION-SANCIONES	10-ADMINISTRATIVO
11079	INTERVENCION-SANCIONES	1-TECNICO SUPERIOR
1524	INTERVENCION-SANCIONES	1-TECNICO SUPERIOR

CE	SECCIÓN	CATEGORÍA
1298	INTERVENCION-SANCIONES	4-AUXILIAR TECNICO
1471	INTERVENCION-SANCIONES	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1541	INTERVENCION-SANCIONES	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1645	INTERVENCION-SANCIONES	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1843	INTERVENCION-SANCIONES	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1990	INTERVENCION-SANCIONES	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1951	INTERVENCION-SANCIONES	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11030	INTERVENCION-SANCIONES	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11078	INTERVENCION-SANCIONES	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11178	INTERVENCION-SANCIONES	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11254	INTERVENCION-SANCIONES	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1873	INTERVENCION-SANCIONES	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1579	RECAUDACION	10-ADMINISTRATIVO
1938	RECAUDACION	23-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11041	RECAUDACION	700-NOTIFICADOR
11125	RECAUDACION	700-NOTIFICADOR
11222	RECAUDACION	700-NOTIFICADOR

Contra la referida aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Fuengirola, 21 de enero de 2011.

La Concejala Delegada de Hacienda, firmado: M.ª Justina Martín Martín.

8 0 7 / 1 1

MIJAS

*Negociado de Gestión Tributaria*

#### Requerimiento edictal para notificación por comparecencia

Relación de personas/entidades a las que se cita, por medio del presente anuncio, para que se personen en las oficinas del Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Mijas, sitas en avenida Virgen de la Peña, número 2, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de esta publicación, al objeto de ser notificados por comparecencia sobre los expedientes relacionados y que no han podido ser notificados, por causas no imputables a este Ayuntamiento, en sus domicilios en las dos ocasiones en que se han intentado.

El órgano responsable de la tramitación de estos expedientes es el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Mijas.

Si transcurrido el plazo no comparecen, la notificación se entiende realizada, a todos los efectos legales, a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo concedido, de conformidad con lo establecido en el punto 2 del artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 18 de diciembre.

EXPTE.	R. ENTRADA	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
000807/2010 RC	2010013146	JOROEN NETTEKOVEN	AE SUP 13 LA TORRE LAS LOMAS. MIJAS GOLF ESC. 1 3.ª MIJAS
000808/2010 RC	2010013097	ALFONSO AYALA GARCIA	UR SOLVILLAS P. D. ALBERTO 3-4. MIJAS
000663/2010 RC	2010023272	PEDRO M.ª MENA SAEZ	C/ RIO VIÑUELA 1 BL 3 4.ª A. MIJAS
000957/2009 RC	2009037880	LOSANDE INVERSIONES, SL	C/ DIEGO ANGULO IÑIQUEZ 6 ES 3 4B SEVILLA
000158/2010 RC	2010006070	OGM INVERSIONES, SL	AV GENERAL PERON 12. MADRID
000165/2010 RC	2010006316	PIERLUIGI TORTI	C/ EMILIO PRADOS 2 ES 4 3.º B. MIJAS
000510/2010 RC	2010019086	JESUS CUERVAS GARCIA	UR RIV DEL SOL TERRAZAS DEL SOL ESC 1-2-3 MIJAS
000914/2009 RC	2009036851	PAUL WERNER ERNST FREISEN	UR LOMA DEL FLAMENCO 122. MIJAS
000634/2010 RC	2010012406	RITA CUEVAS CUEVAS	GRUPO LAS CUEVAS 4. FUENGIROLA
000394/2010 RC	2010014220	FEDERICO PEREZ GARCIA	C/ SAN CECILIO 4 AT. MIJAS
000613/2010 RC	2010021616	LA LUBINA, SL	PS MRTO REY DE ESPAÑA 63 C-1. FUENGIROLA
001010/2010 RC	2008014372	VAQUER FERNANDEZ, SL	AV MIJAS 24 FUENGIROLA
000396/2010 RC	2010014266	DAVID ROBINSON	UR. RIV. DEL SOL C/ OPALO 38. PARAISO RIV ESC 3.ª 05 MIJAS
000710/2010 RC	2010024884	IORELA CAROLINA COCCO	UR RIV DEL SOL TERRAZAS DEL SOL, ESC. 5 01 MIJAS
000433/2010 RC	2010015752	INGSHILL HOMES, SL	AV RICARDO SORIANO 19 ALFIL, 1-3-1 MARBELLA
000017/2010 IIVT		PROINQUI, SA	C/ SEVILLA 36 UTRERA. SEVILLA

Mijas, 14 de enero de 2011.

Gestión Tributaria (firma ilegible).

4 2 6 / 1 1

MIJAS

#### A n u n c i o

Por Resolución de fecha 21 de enero de 2011, se han aprobado las listas provisionales de admitidos y excluidos a la promoción interna de administrativos/as del Ayuntamiento de Mijas, constando las mismas en tablón de edictos y web del Ayuntamiento, disponiéndose de un plazo de diez días hábiles para la subsanación de las mismas.

Mijas, 26 de enero de 2011.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, firmado: Encarnación Daunis Rodríguez.

1 0 9 7 / 1 1

SAYALONGA

**Anuncio de aprobación definitiva**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**Estado de gastos**

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	596.634,48
CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	347.266,00

CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	13.274,00
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	449.161,04
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	743.571,54
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS	23.391,00
TOTAL:	2.178.298,06 €

**Estado de ingresos**

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS	292.840,00
CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS	28.107,00
CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	227.700,69
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	870.585,60
CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	14.200,00
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	4.000,00
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	735.864,77
CAPÍTULO IX: ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00
TOTAL:	2.178.298,06 €

**Plantilla de personal año 2010**

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
FUNCIONARIOS DE CARRERA				
A) FUNCIONARIOS CON HABILITACION DE CARACTER ESTATAL				
1	SECRETARIO-INTERVENTOR;	A1	26	PROPIEDAD
B) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR				
1	ADMINISTRATIVO-INTERVENCIÓN	C2	22	PROPIEDAD
C) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-SECRETARÍA	C2	18	PROPIEDAD
E) ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
1	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL Y PROMOCION TURISTICA	A2	22	PROPIEDAD
PERSONAL LABORAL INDEFINIDOS (ART.15.5 EETT)				
1	MANTENIMIENTO SERVICIOS EN SAYALONGA. PEON		5	INDEFINIDO
1	MANTENIMIENTO SERVICIOS EN CORUMBELA. PEÓN		5	INDEFINIDO
1	ENCARGADO DE ESTACIÓN DEPURADORA SUBALTERNO		5	INDEFINIDO
1	LIMPIADOR DEPENDENCIAS MUNICIPALES SAYALONGA		5	INTERINO
1	JARDINERO		5	INDEFINIDO
1	BIBLIOTECARIA. T. PARCIAL 25%		5	INDEFINIDO
PERSONAL LABORAL FIJO				
1	PROFESOR EDUCACION INFANTIL		2	FIJO
1	TECNICO FP2 GUARDERIA INFANTIL		3	FIJO
PERSONAL LABORAL INTERINO:				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		4	TEMPORAL
1	OPERARIO DE FONTANERIA		5	TEMPORAL
PERSONAL LABORAL TEMPORAL:				
1	LIMPIADOR COLEGIO PUBLICO EN SAYALONGA.T.PAR 50%		5	TEMPORAL
1	LIMPIADOR/A GUARDERIA INFANTIL T.PARC 50%		5	TEMPORAL
1	LIMPIADOR DEPEND. MUNIC. CORUMBELA .T. PARCIAL 50%		5	SERV/DETER
1	SOCORRISTA (DOS MESES)		5	SERV/DETER
1	PROFESOR DE MUSICA T. PARCIAL 25%		3	SERV/DETER
1	TECNICO PF2 GUARDERIA INFANTIL 50%		3	SERV/DETER
1	MONITORA BAILE. T. PARCIAL 20%		3	SERV/DETER
PERSONAL CON FINANCIACIÓN EXTERNA POR OBRA O SERVICIO:				
1	MONITOR DEPORTIVO		2	SERV/DETER
1	AGENTE DE DINAMIZACION. CENTRO GUADALINFO		2	SERV/DETER
2	MONITORES ESCUELA DE VERANO (DOS MESES)		3	SERV/DETER
1	AUXILIAR ADMON. TECNICO JUVENTUD Y CULTURA		3	SERV/DETER
1	MONITOR DE NATACION (DOS MESES)		5	SERV/DETER

**TOTAL NUMERO PLANTILLA: 27**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Sayalonga, a 20 de enero de 2011.

La Alcaldesa, firmado: M.ª Lourdes Ruiz Guerrero.

SERRATO,  
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA

**Anuncio de expediente de modificación  
de créditos del presupuesto 2010**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2010, expediente de créditos extraordinarios del presupuesto actualmente vigente (presupuesto 2010), de conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se encuentra expuesto al público por plazo de 15 días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Por ser este un acto de trámite no cabe recurso alguno contra el mismo, sin perjuicio de formular las alegaciones que se estimen pertinentes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Serrato, a 21 de diciembre de 2010.

La Secretaria-Interventora, firmado: María Córdoba Berlanga.

**19430/10**

-----

TORREMOLINOS

*Unidad de Rentas*

**Edicto para notificación por comparecencia**

**A n u n c i o**

Mediante el presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos obligados tributarios o representantes que a continuación se detallan, en la sede de la Unidad de Rentas del Ayuntamiento de Torremolinos, sita en la plaza Blas Infante, cuyo horario de oficina es de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 horas, para la notificación por comparecencia del acto dictado en el procedimiento que también se especifica, y toda vez que se ha intentado por 2 veces llevar a cabo la notificación y no se ha podido efectuar por causas no imputables a esta Administración.

El plazo para comparecer ante esta oficina es de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Se advierte que la no comparecencia en el plazo indicado implica que la notificación se entiende producida a todos los efectos legales y desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

- *Procedimiento:* Fin voluntaria previo al expediente de apremio.
- *Organismo responsable:* Unidad de Rentas del Ayuntamiento de Torremolinos.
- *Concepto tributario:* Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- *Año y número de relación:* 2011/03.
- *Organismo:* Ayuntamiento de Torremolinos.

AÑO/ N.º	DNI/NIF	NOMBRE/APELLIDOS	IMPORTE
2010/2340	B92274430	WALLSTREET TEACHING, SL	543,22 €
2010/2101	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	252,36 €
2010/2102	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	374,86 €
2010/2103	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	499,54 €

AÑO/ N.º	DNI/NIF	NOMBRE/APELLIDOS	IMPORTE
2010/2106	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	116,89 €
2010/2107	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	124,53 €
2010/2108	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	124,53 €
2010/2117	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	366,57 €
2010/2118	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	110,38 €
2010/2119	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	366,44 €
2010/2120	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	488,35 €
2010/2121	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	118,03 €
2010/2122	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	109,81 €
2010/2123	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	465,78 €
2010/2124	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	448,17 €
2010/2125	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	467,77 €
2010/2127	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	580,87 €
2010/2128	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	110,38 €
2010/2129	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	358,50 €
2010/2130	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	93,40 €
2010/2131	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	560,01 €
2010/2132	B92548072	EURO COSTA INVERSIONES, SL	147,82 €

Torremolinos, 14 de enero de 2011.

**399/11**

-----

TORREMOLINOS

*Unidad de Rentas*

**Edicto para notificación por comparecencia**

**A n u n c i o**

Mediante el presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos obligados tributarios o representantes que a continuación se detallan, en la sede de la Unidad de Rentas del Ayuntamiento de Torremolinos, sita en la plaza Blas Infante, cuyo horario de oficina es de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 horas, para la notificación por comparecencia del acto dictado en el procedimiento que también se especifica, y toda vez que se ha intentado por 2 veces llevar a cabo la notificación y no se ha podido efectuar por causas no imputables a esta Administración.

El plazo para comparecer ante esta oficina es de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Se advierte que la no comparecencia en el plazo indicado implica que la notificación se entiende producida a todos los efectos legales y desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

- *Procedimiento:* Fin voluntaria previo al expediente de apremio.
- *Organismo responsable:* Unidad de Rentas del Ayuntamiento de Torremolinos.
- *Concepto tributario:* Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- *Año y número de relación:* 2011/01.
- *Organismo:* Ayuntamiento de Torremolinos.

AÑO/ N.º	DNI/NIF	NOMBRE/APELLIDOS	IMPORTE
2007/2020	X0378039B	MARIE CHRISTINE ANDREE ROCHER	279,07 €
2007/2021	X0378039B	MARIE CHRISTINE ANDREE ROCHER	59,24 €
2008/2389	B92415538	CH PROMOTORA 2003, S.L.	551,10 €
2009/174	B92394576	PROMOCIONES CRETA COSTA DEL SOL, SL	1.879,80 €
2009/298	B92500826	INVERSIONES PRIMER DE TORREMOLINOS, SL	952,73 €

Torremolinos, 14 de enero de 2011.

**401/11**



## TORREMOLINOS

## Unidad de Rentas

## Edicto para notificación por comparecencia

## A n u n c i o

Mediante el presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos obligados tributarios o representantes que a continuación se detallan, en la sede de la Unidad de Rentas del Ayuntamiento de Torremolinos, sita en la plaza Blas Infante, cuyo horario de oficina es de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 horas, para la notificación por comparecencia del acto dictado en el procedimiento que también se especifica, y toda vez que se ha intentado por 2 veces llevar a cabo la notificación y no se ha podido efectuar por causas no imputables a esta Administración.

El plazo para comparecer ante esta oficina es de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Se advierte que la no comparecencia en el plazo indicado implica que la notificación se entiende producida a todos los efectos legales y desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

- *Procedimiento*: Fin voluntaria previo al expediente de apremio.
- *Organismo responsable*: Unidad de Rentas del Ayuntamiento de Torremolinos.
- *Concepto tributario*: Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- *Año y número de relación*: 2011/02.
- *Organismo*: Ayuntamiento de Torremolinos.

AÑO/ N.º	DNI/NIF	NOMBRE/APELLIDOS	IMPORTE
2010/7	X1612563X	DAOUYA EZAROUALI	413,88 €
2010/975	B92641091	CONCHA FINA 2005, SL	229,18 €
2010/1041	B92173350	SASE CARS, SL	28,41 €
2010/1093	B29846276	UNIFUTUR, SL	414,15 €
2010/1099	00017391 A	BLANCO PASTOR, ELVIRA	2.539,48 €
2010/1136	X4855612J	BASTIAN ESME, NORMA	1.800,27 €
2010/1157	X1258465C	SPADAFORA, DOMENICO	67,22 €
2010/1648	X4175608G	ORTIZ PATIÑO, LUIS GERARDO	348,45 €
2010/1684	15882532C	JIMENEZ LARROSA, MARIA PILAR	356,19 €
2010/1704	A28000032	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SA	129,44 €
2010/1702	A28000032	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SA	54,65 €
2010/1938	A28000032	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SA	73,76 €
2010/1789	B92415538	CH PROMOTORA 2003, SL	644,24 €
2010/1983	B92641091	CONCHA FINA 2005, SL	582,54 €
2010/2021	28688538V	GABALDON VALLE, MARIA PIEDAD	1.289,77 €
2010/2066	X098653L	BURGIN TREVOR	3.501,45 €
2010/2077	25690017Y	GOMEZ TORRES, MARIA JESUS	384,76 €
2010/2082	B92338375	TIEMPO Y HORA	19.595,23 €

Torremolinos, 11 de enero de 2011.

4 0 3 / 1 1

— . . . . .

## VÉLEZ-MÁLAGA

## Gerencia Municipal de Urbanismo

## A n u n c i o

Con fecha 25 de agosto de 2010, el señor Concejal Delegado de Urbanismo, por delegación de la señora Alcaldesa-Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, dictó Resolución número 1335/2010, del siguiente tenor literal:

**“Expediente de protección de la legalidad urbanística número 51/10**

En relación con el expediente de protección de la legalidad urbanística (EPLU) número 51/10, incoado a Günter Küfner por la ejecución de obras consistentes en “instalación de placas solares con depó-

sito acumulador, y paño de madera, sin contar con la previa y preceptiva licencia municipal, así como alzado de peto sin ajustarse a la licencia municipal otorgada en el marco del expediente número 2/09-MN”, en urbanización Caleta del Sol, 2.ª fase, n.º 11, de Lagos, término municipal de Vélez-Málaga.

Vista la resolución de la señora Alcaldesa-Presidenta número 702/2010, de 4 de mayo, por la cual se concedía al interesado un plazo de audiencia para formulación de alegaciones al presente expediente.

Visto, asimismo, el escrito de alegaciones presentado por el interesado, registrado de entrada en la Gerencia Municipal de Urbanismo con número 3879/2010, de 4 de mayo, así como el informe emitido al efecto en fecha 18 de agosto de 2010 por el señor Arquitecto Técnico Municipal, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Visto el escrito de fecha 4 de mayo de 2010 y con registro número 3.879, presentado por Kufner Günter, referente a la ejecución de placas solares y petos de terraza sita en Mezquitilla, urb. El Pinar, n.º 11, de Vélez-Málaga, el técnico que suscribe informa:

Que la ejecución de placas solares como el paño de madera, no se encuentran contempladas en la licencia de obras concedida según expediente número 721/09, y referente a la ejecución del peto, en el mismo se le indicó que no debía de tener una altura superior a 1.20 m, condición que incumple las obras ejecutadas; por tanto, no se ajusta a la licencia de obras concedida.

De todo lo anterior se deduce la incoación de EPLU expediente número 51/2010, por instalación de placas solares y alzado de petos no ajustándose a licencia.

Por tanto, procede continuar con el EPLU incoado.

Por la presente, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta otorgada mediante Decreto de Alcaldía número 5.552/2008, de 29 de octubre,

## He resuelto

Primero. Desestimar las alegaciones presentadas por el interesado mediante escrito registrado de entrada en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Vélez-Málaga con número 3879/2010, de 4 de mayo, en base a lo expuesto en el informe técnico de fecha 18 de agosto de 2010, anteriormente transcrito.

Segundo. Ordenar a Günter Küfner, la demolición o reparación de la realidad física alterada, devolviéndola a su estado original, de las obras consistentes en “instalación de placas solares con depósito acumulador, y paño de madera” (realizadas sin contar con la previa y preceptiva licencia municipal), así como “alzado de petos de terraza” (ejecutado sin ajustarse a las licencias municipales de obras otorgadas en el marco de los expedientes número 2/09-MN y 721/09-MN), en urbanización El Pinar, n.º 11, de Mezquitilla, término municipal de Vélez-Málaga, concediendo al interesado un plazo de quince (15) días para que realice la demolición/reposición voluntariamente bajo apercibimiento de ejecución subsidiaria por esta entidad y a su costa en caso de no ejecutarla en el plazo indicado.

Tercero. Advertir al interesado que transcurrido dicho plazo de quince días sin haber cumplimentado la orden de demolición/reposición de la realidad física a su estado anterior dará lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, mientras dure, a la imposición de hasta doce multas coercitivas con una periodicidad mínima de un mes y cuantía, en cada ocasión, del diez por ciento del valor de las obras realizadas y, en todo caso, como mínimo de 600 euros.

Cuarto. Trasladar la presente resolución, en legal forma, a todas las personas interesadas en el expediente”.

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio a los/as

interesados/as que no han podido ser notificados/as, así como a sus posibles herederos y a cuantas demás personas interesadas pueda afectar, significándose que, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra el acto transcrito anteriormente podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo ha dictado, o impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses, al amparo de lo previsto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda Vd. ejercitar cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

Vélez-Málaga, 2 de diciembre de 2010.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: M.ª Salomé Arroyo Sánchez.

**1 9 0 9 6 / 1 0**

— . . . . . —

VÉLEZ-MÁLAGA

*Gerencia Municipal de Urbanismo*

**A n u n c i o**

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2010, acordó aprobar inicialmente la Modificación de Elementos del PGOU de Vélez Málaga para la creación del sistema local viario SLV.VM-36 en la Unidad de Ejecución UE.VM-27, promovido de oficio por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga (expediente 68/10), con la advertencia expresa de que el acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente (artículo 27.2 LOUA). La suspensión se extingue, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Asimismo, acordó someter las actuaciones al trámite de información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo previsto en los artículos 32.1.2.ª y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El expediente queda expuesto al público, con el resumen ejecutivo previsto en el Texto Refundido de la Ley del Suelo de 2008, durante dicho plazo en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Vélez-Málaga, sito en calle Romero Pozo, 2, de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 20 de diciembre de 2010.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: M.ª Salomé Arroyo Sánchez.

**1 9 7 9 0 / 1 0**

— . . . . . —

VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN

**A n u n c i o**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión Gestora, de fecha 27 de enero de 2011, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2011, conteniendo el de la Entidad Local y el del Patronato Deportivo Cultural, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Villanueva de la Concepción, a 28 de enero de 2011.

El Presidente de la Comisión Gestora, firmado: Ernesto José Silva Cuesta.

**1 2 6 9 / 1 1**

**CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN  
DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

M Á L A G A

**A n u n c i o**

Por Resoluciones de la Presidencia de este Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga se han aprobado las listas definitivas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas convocadas mediante anuncios en el *Boletín Oficial del Estado* de 2010 números 13.253 (*BOE* 201 de 19 de agosto), 13.284 (*BOE* 202 de 20 de agosto) y 13.325 (*BOE* 203 de 21 de agosto).

Las resoluciones conteniendo las listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Consorcio como en la página web [www.consorciorsu.es](http://www.consorciorsu.es).

Se indica que se inicia la fase de concurso y que el resto de los anuncios relativos a la selección se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web.

Contra las presentes resoluciones, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Málaga, 31 de enero de 2011.

El Presidente del Consorcio, firmado: Miguel Esteban Martín Montero.

**1 3 0 3 / 1 1**

**COMUNIDAD DE REGANTES**

**ACEQUIA BOLÍJAR**

T O L O X

**A n u n c i o**

Por la presente tengo el gusto de invitarles a la junta general ordinaria de la Comunidad de Regantes Acequia Bolívar, del término municipal de Tolox, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tolox el próximo 25 de febrero de 2011, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Presentación de las cuentas año 2010.
2. Elección de Junta Directiva.
3. Aprobación presupuesto año 2011.
4. Ruegos y preguntas.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Tolox, 24 de enero de 2011.

El Presidente, Juan Rey Marmolejo.

**1 2 4 7 / 1 1**

## ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN CASARES DEL SOL MANILVA

### Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a esta administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados AMMEX Administraciones S.L.P., sito en calle Pandora 1-1.º G, San Luis de Sabinillas, Manilva.

Los interesados deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El lugar de retirada de la notificación será AMMEX Administraciones S.L.P., sito en calle Pandora 1-1.º G, San Luis de Sabinillas, Manilva.

Se advierte a los interesados que, si no hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante don Rafael Mena González, tesorero-administrador de la E.U.C. Casares del Sol, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectiva la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Manilva, a 28 de enero de 2011.

El Tesorero-Administrador, Rafael Mena González.

### Acto administrativo por el que se cita: Notificación apremio de cuotas de EUC Casares del Sol de Casares

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI- NIE- CIF	EXPEDIENTE	IMPORTE DEUDA
STREET, KEITH/ STREET, SUSAN-ANN	X-5684532-J Y X-5684526-F	61/10	911,84 €
MOSS, MICHAEL-CECIL/ MCGROTTY, IVAN-JAMES / MCCAFFERTY, PETER-MARK	X-7929079-J / X-2944898-R / X-7929075-D	61/17	754,02 €
AMBALAL MORAR, NARENDRA / NARENDRA MORAR, RAKSHA / NARENDRA, RAHUL / MORAR, HETAL	X-7727769-E / 094090083 (PASAPORTE) / X-7727784-Z / X-7727503-D	61/18	152,54 €
BARTER HAYNES, JAMES-DUNCAN	X-5845875-B	61/23	917,68 €
FARROW, ANDREW-JOHN / WILMOT, DAVID-ALFRED	X-5530189-T / X-7591291-A	61/25	578,68 €
SMITH, MARK-PETER	X-8399620-C	61/34	602,05 €
FIRTH, EMMA-JANE FIRTH / FIRTH, ANDREW-PAUL	X-8724464-N / X-8724484-D	61/36	911,84 €
RODDEN, BRIAN-CHARLES-WILLIAM / RODDEN, SHARON-HELEN	X-6731648-P / X-6731651-B	61/40	853,38 €
COLEMAN, EDWARD-JAMES	PS1638245 (PASAPORTE)	61/49	1.180,71 €
FARRELLY, JOHN	X-3380532-S	61/50	1.180,71 €
CLARKE, CHRISTOPHER / CLARKE, ANN	X-7585727-M / X-785755-X	61/53	783,23 €
MCDOWELL, NIGEL-DAVID / MCDOWELL, HILLARY-ELIZABETH	X-7666359-E / X-7666362-W	61/66	468,69 €
GARRETT, VICTOR	X-5611624-S	61/67	1.024,92 €
MCGARRY, MICHAELLE	X-8416348-G	61/69	613,72 €
CELLAR V LIMITED	N0069538G	61/72	783,23 €
DUKE, MICHAEL-WINSTON	X-7645237-Z	61/77	835,81 €
CHISNALL, REGINALD-PAUL	X-7368616-Z	61/80	543,59 €
KIDD, NOEL / KIDD, JAMES-JOSEPH	X-8131097-E / X-8131106-P	61/81	537,75 €
ALLEN, RONALD / ALLEN, MANDY-ELIZABETH	X-7613675-P / X-7613676-D	61/91	806,62 €
PATEL, SHILPANKUMAR-MANAHARLAL / PATEL, DAKSHADEVI-SHILPANKUMAR	X-7296967-X / X-7296961-G	61/95	537,75 €
SANDERSON, IAN-STEPHEN / SANDERSON, AMANDA	X-6965630-B / X-6965633-Z	61/98	1.192,41 €
POWER, JAMES-WILLIAM / POWER, WENDY-ELIZABETH	X-7013039-V / X-7549389-F	61/100	1.040,43 €
QUIRKE, MICHAEL-PATRICK	PA4310100 (PASAPORTE)	61/102	508,52 €
BIGGS, ALAN-JOHN	X-7908600-G	61/111	343,67 €
EDGARD, SAMUEL-JAMES-CARSON / EDGARD, MARGARET-JEAN	X-7242798-Y / X-7242785-Q	61/114	164,20 €
CONNOLLY, GARY-JOHN / RADLINSKI, KRISTIAN-JOHN	X-7982947-S / X-7982953-K	61/121	537,75 €
DIXON, DAVID-MURRAY	X-8416709-C	61/133	806,62 €
HARTLEY, SAMUEL-EMMANUEL / MCGUINNESS, KERRY-ANN	X-8062341-J / X-802301-L	61/135	380,00 €
RUIZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO / HERRERO CARRASCO, MARIA JOSE	32.047.832-T / 70.862.710-D	61/137	374,32 €
MANYANE S.L.	C.I.F. B-11820024	61/139	1.192,41 €
CONNOLLY, SANDRA-ELIZABETH	X-2033297-M	61/141	374,31 €
ROBINSON, RODNEY / ROBINSON, SUZANNE	X-8084894-A / X-8084859-Z	61/145	423,77 €
JONES, LESLIE-RICHARD	X-5861080-J	61/146	200,12 €
MONTEIH, DONALD-JOHN / MONTEIH, CAROLINE / HUGHES, EVELYN-MARTHA-CAROLINE	R958425 (PASAPORTE) / R958424 (PASAPORTE) / X-5333075-L	61/149	222,25 €
FAHEY, LAURENCE-ANTHONY / FAHEY, MARGARET-MARY	S059766 (PASAPORTE) / X-7768380-S	61/161	244,61 €
HARDING, JOHN-PHILLIP / HARDING, PAMELA-JOYCE	X-7802323-X / X-7802658-T	61/162	514,38 €
HENNESSEY, PHILLIP-DAVID / HENNESSEY, VALERIE-ROSE / HENNESSEY, GRANT-LEE / HENNESSEY, SCOTT-DAVID	X-8348536-L / X-8348506-N X-8504845-C / X-8512241-X	61/163	847,53 €
PERRY, CHRISTOPHER-DAVID	X-8596266-Q	61/165	211,19 €
SMYTH, PAUL	X-7498762-A	61/167	322,31 €
DOWNHAM, CHRISTOPHER-TOWNLEY / DOWNHAM, ROBERT-ANDREW	X-8119822-V / X-8119805-T	61/172	198,98 €
RUSSELL, WALTER-JAMES / RUSSELL, JANE-CHARLOTTE	X-3791220-S / X-3791225-C	61/187	1.204,07 €
CALDERON GONZALEZ, FRANCISCO LUIS / MATEO ESPINOSA, MARIA JOSE	27.342.299-Z / 78.966.734-Y	61/191	812,47 €
LAKHESAR, DESHO / MCGOWAN, JOHN	X-7007219-Q / X-7007234-P	61/198	391,41 €
ELDER, HAMILTON-FINLEY / ELDER, DOROTHY-JOAN-ELIZABETH	X-7549408-A / X-7549445-V	61/202	591,91 €

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI- NIE- CIF	EXPEDIENTE	IMPORTE DEUDA
O'DELL, EDWARD-ALLAN-RAWSON	X-7977857-P	61/203	549,44 €
LYTTLE, ROBERT / LYTTLE, PATRICIA-ANNE	X-7585772-G / X-7585784-Q	61/207	591,91 €
KAHLBOM, DAVID-JOHN	031186323 (PASAPORTE)	61/209	678,02 €
BALLENTINE, DAVID-GEORGE / BALLENTINE, NOELEEN-ELIZABETH	X-7639304-S / X-7639293-G	61/212	794,93 €
O'CONNOR, NOEL-FRANCIS	X-7188003-C	61/215	853,38 €
SHERGILL, GURNAM-SINGH	X-8006881-Y	61/220	561,14 €
POWELL, CHRISTOPHER-WILLIAM	X-8075762-W	61/232	558,62 €
DONOGHUE, MICHAEL	X-8188890-Q	61/233	531,90 €
RUTTER, NEIL-ANDREW / CALLAGHAN, MICHELLE-ANDREA / RUTTER, ALAN-HENRY / RUTTER, SHIRLEY	451600914 / 453387061 / 027089451 / 027107356 (PASAPORTES)	61/236	231,77 €
HORTON, GRANT-ANTHONY	X-7667977-F	61/238	210,06 €
SANGHA, PARJINDER-SINGH / SANDHU, SARDUL-SINGH	451184247 / 017811311 (PASAPORTES)	61/240	220,08 €
LODH, SAMIR	X-7585641-B	61/244	514,38 €
KNIGHTLEY, KARL-ANTHONY / BENTLEY, STEPHEN-JOHNSON	X-8209318-C / X-8275845-P	61/245	794,93 €
LOGHE, CHRISTIAN-CHARLES / LOGHE, DARREN-ANSELEM	X-7008660-P / X-7008650-K	61/250	356,53 €
ASIQ, JASON-THEO / ASIQ, LEON-PAUL	X-7646676-G / X-7646972-R	61/258	399,44 €
WELLS, KEITH-GORDON / WELLS, JANE-ELIZABETH	029398216 / 033533072 (PASAPORTES)	61/263	672,20 €
NUTTALL-ALLSOP, KARL / NUTTALL-ALLSOP, VICTORIA-DAWN	X-8416628-P / X-8502436-A	61/265	841,71 €
KEYS, JASON-GLENN	X-8550176-H	61/289	598,46 €
ADATIA, AZIM-ABDULMALEK-GULAMHUSEIS	X-7983640-H	61/290	199,78 €
MOORCROFT, JOY / MCILROY, PAUL-ALEXANDER	X-7960973-Y / X-7960982-S	61/293	537,75 €
PATTANI, MUKUNDRAI-BHAGWANJI / PATTANI, MADHUBALA	X-6319583-B / X-6319595-T	61/294	549,44 €
SUNNAR, NICK / PATEL, SUMAN	X-7885702-Z / X-7338519-R	61/296	835,84 €
DONNELLY, FERGUS-EAMONN / CAMPBELL, MARY-THERESA	X-5756552-G / X-5756548-Q	61/302	369,50 €
SHAH, VINAY-SHANTIAL	X-7911156-F	61/312	508,52 €
HANLON, PETER	X-7393256-K	61/320	216,87 €
FLYNN, MICHAEL-ANTHONY / FLYNN, JOANNE-MARIE	X-5870217-L / X-5870118-N	61/332	222,27 €
SMITH, COLIN MACKENZIE	X-0742868-Z	61/334	526,05 €
DHOOT, RAMNIK-SINGH / DHOOT, SUKHMINDERIT-KAUR	X-8092485-G / X-8082462-G	61/338	487,27 €
HALL, IRIS-ELIZABETH	455279769 (PASAPORTE)	61/342	229,82 €
MCGRANE, BRENDAN-AUGUSTINE-THOMAS	X-4479087-K	61/351	855,90 €
AL SHIDI, ABDULLAH-MOHAMED-KHAMIS	X-3066580-J	61/369	570,90 €
HURST, STEPHEN / HURST, CHRISTINE-SYLVA	X-8261680-B / X-8261643-C	61/402	543,59 €
SHEFFIELD, ROGER-VAUGHAN-PAUL / SHEFFIELD, DIANE	540075980 / 303662855 (PASAPORTES)	61/406	531,90 €
CASEY, THOMAS-JAMES	X-4117317-H	61/408	1.192,41 €
ALLEN, MATTHEW-PETER	X-8188867-Q	61/422	537,75 €
HURST, STEPHEN / HURST, CHRISTINE-SYLVA	X-8261680-B / X-8261643-C	61/437	543,59 €
HYNES, DAVID-MATHEW	1031228779 (PASAPORTE)	61/439	382,93 €
LIPSEY, JUDY-PAULA / FIVEASH, NICHOLAS-WILLIAM	X-7442886-V / X-7442900-P	61/462	520,21 €
PRITCHARD, KENNETH-JOHN	X-7585624-V	61/463	526,05 €
STIMPSON, PETER-RICHARD / STIMPSON, LOUISE-CATHERINE	X-7489547-B / X-7489556-C	61/468	161,53 €
WALTON, RALPH-HULME	X-1821018-Q	61/472	824,16 €
LIGGETT, MAURICE-WILLIAM / LIGGETT, SUSAN-ELIZABETH	X-8339438-Y / X-8339451-L	61/475	496,84 €
BERTORELLI, PRIMO / BERTORELLI, WANDA-ANGELA-ROSA	791823V / 791909V (PASAPORTES)	61/482	824,16 €
GOULD, STEPHEN-MICHAEL / GOULD, JILL-FRANCES	X-7293246-S / X-7293211-A	61/487	824,16 €
MORRIS, WAYNE-JOHN	X-8054157-V	61/491	362,04 €
CUMBERLIDGE, PHILLIP-JOHN / CUMBERLIDGE, ANNE / CUMBERLIDGE, JAMES-PHILIP	204669952 / 027323635 / 453902252 (PASAPORTES)	61/495	183,50 €
CHARLTON, CHRISTOPHER-GEORGE / CHARLTON, ANNETTE / LAWTON, KENNETH-GEOFFREY	X-7919819-E / 7919807-X / X-7919851-P	61/516	264,22 €
NUGENT, FRANCIS-JAMES	X-7182016-J	61/518	502,68 €
WALKER, JONATHAN-ANTHONY-JUBB / HICKTON, LEE-MALCOLM	X-6918625-H / X-6918613-Y	61/521	356,36 €
WILLIAMSON, DONALD-SHAW / WILLIAMSON, VERONICA	X-9179672-G / X-9179620-K	61/522	537,75 €
HERRON, BRIAN-RAWDON Y AMANDA-ELIZABETH	X-4990264-T / X-4894240-R	61/530	1.719,59 €
WHITE, IAN THOMAS	X-5912282-V	61/531	556,87 €
FOUNTAIN, DENIS-JOHN / FOUNTAIN, SUSAN	X-6758740-Y / X-6758736-W	61/535	283,69 €
LAMB, SANDRA-JANE / HUTCHINS, PERRY-JAMES	X-7242337-M / X-7242234-V	61/537	818,30 €
FLETCHER, MARK-PETER	X-8651954-K	61/550	520,21 €

1189/11

**Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del Boletín Oficial de la Provincia, artículo 6.1, publicada en el BOP con fecha 27 de diciembre de 2005**

**TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS**

ORDINARIO  
0,29 euros/palabra

URGENTE  
0,58 euros/palabra

**OFICINAS**

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga